TOMO 2 NUM. 57

GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro-América.

La suscricion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán a real.

SAN SALVADOR, ABRIL 5 DE 1850.

Este periódico se publicará todos los viérnes de cada semana. Se admiten suscriciones en la Imprenta del Estado.

LA GACETA.

S. Salvador, Abril 5 de 1850.

Monstruosa convencion preliminar de S. José

Una recopilacion de los procedimientos de los ajentes britanicos en la costa del continente hispano americano seria una historia bien curiosa, una paródia del derecho internacional, un monumento de la debilidad obligada con frecuencia á sucumbir á las ecsijencias injustas del capricho apoyado por la fuerza.—Reclamaciones estemporáneas, sin fundamento legal las mas veces, dirijidas desde el puente de un navio armado de cañones, han sido constantemente los preliminares de transaciones en que la parte mas débil de las contratantes no ha sido ciertamente la mejor librada. El convenio de que vamos a ocuparnos es uno de aquellos documentos que con mas elocuencia atestiguan la verdad de nuestras amargas reflecsiones.

Sin autorizacion ninguna el Sr. Jaúregui concluyó con Mr. Federico Chatfield la convencion que publicamos en nuestro número anterior, la cual debia servir de base para un tratado ulterior de amistad y comercio entre el Estado de Honduras y la Gran Bretaña. Dicha convencion no ha obtenido ni podia obtener la ratificacion del Supremo Gobierno de Honduras, porque además de haber sido formada como hemos dicho sin instrucciones ni autorizacion alguna, es altamente oneroso su contenido y afecta en muchos puntos el honor de la nacion.—La materia se ha dilucidado con bastante tino por la prensa de Leon; y sin embargo hai tanto que decir en órden á ese convenio *monstruo*, documento estrambótico, aborto sin nombre de la diplomacia de los señores Jaúregui y Chatfield, que no podemos resistir á la tentacion de hacer por nuestra parte algunas lijeras observaciones al intento.

Preciso es que el Sr. Chatfield (guiado por falsos informes) se hubiese formado una idea mui desventajosa de la capacidad y patriotismo del gobernante de Honduras, cuando creyó que podria suscribir á un convenio lleno de condiciones duras y humillantes, cuya injusticia resalta á travez del grosero artificio con que han sido redactados todos y cada uno de los nueve artículos de que consta.

La *convencion preliminar* de San José es en sustancia, si bien se ecsamina, un *pagaré* por el cual se compromete el gobierno de Honduras á satisfacer por anualidades de 15 000 $ un crédito iliquido, sin previo arreglo ni reconocimiento formal, quedando miéntras tanto en cierto modo *pignorado* el territorio Hondureño; y en cambio se le *concede* al gobierno el derecho de dirijir al S. Encargado de negocios de S. M. B las observaciones que sobre el arreglo de la deuda le ocurrieren dentro del perentorio término de seis meses, *ofreciendo* dicho *Encargado de negocios*, bajo su SOBERANA palabra, *considerar* estas reclamaciones *con equidad y justicia;* sin que esto obste al pago relijioso de las anualidades estipuladas.—Cualquiera que haya leido el *convenio* singular que nos ocupa, convendrá desde luego en que lo hemos presentado bajo su verdadero punto de vista.—Despojado así de su aparato diplomatico y reducido á los simples términos en que lo acabamos de esponer, seria demas hacer ningun comentario sobre él. Su injusticia, su singularidad y aun su ridiculez son tan palpables que nos creemos dispensados de la fastidiosa tarea de estender sobre estos puntos nuestras consideraciones.—Pero en este arreglo *pecuniario* hai un artículo de mui diverso carácter, en el cual se halla espresamente consignada la idea favorita del ajente Britanico, su plan perpetuo de sistemar la division accidental á que nos han reducido sucesos desgraciados.—La Gran Bretaña, dice el artículo primero, reconoce la *independencia* é integridad del territorio de Honduras, como *República* soberana, y prestará sus buenos oficios, para evitar que se intente contra dicha *independencia &.* He aqui, por el tenor de este artículo roto de hecho aunque implícitamente el pacto celebrado en Leon como un paso avanzado hacia nuestra futura *nacionalidad:* he aqui un triunfo brillante para los enemigos de nuestra reorganizacion, que á tener efecto podrian con una infernal alegria dirijir al patriotismo las desolantes palabras del poeta: *Lasciat' ogni speranza*, si posible fuera que la esperanza nos abandonase miéntras que en el territorio Centroamericano ecsista un solo pueblo que, adicto á los principios de cuya realizacion depende el engrandecimiento y bienestar futuros de la nacion entera, se presente dispuesto á sacrificarse combatiendo en las filas de la razon y el progreso.

El 7.° artículo es de una notable originalidad: helo aquí á la letra: „Las posesiones de Honduras ocupadas al presente por fuerzas británicas, en virtud de las responsabilidades de dicha República para con Inglaterra, *serán devueltas* haciéndose la ratificacion de este convenio; *pero quedándose en ellas las fuerzas* britanicas, hasta órden ulterior de S. M. B"—Esto equivaldria decirle á un prisionero: *estás en libertad, pero continuarás atado á la cadena, hasta que ulteriores disposiciones lo arreglen de otro modo;* y el pobre preso solo sacaria en limpio de esta jerga que se le dejaba en el mismo estado que antes.

No es posible impugnar con seriedad ni seria fácil enumerar las aberraciones, capriosidades, inecsactitudes y despropósitos de que se halla plagado el *convenio* en cuestion; y á vista de él una risa de desdén y menosprecio succede naturalmente al primer movimiento de justa indignacion. El Sr. D. Felipe Jaúregui puede haber obrado de buena fé aunque estraviado por falsos principios; pero cualquiera se sentiria inclinado á aplicarle aquellas palabras de Raynal: „La vil ambicion del mando presta ausilio á la tiranía, y consiente en esclavizarse para dominar, en entregar los pueblos para participar de sus despojos, y en renunciar del honor para obtener títulos y dignidades."—Por lo que á Mr. Chatfield respecta, debemos decir en justicia que ha comprendido perfectamente la política del ministerio Palmerston, y sirve á las miras del gabinete que representa con un celo, una actividad y un teson dignos de ser mejor empleados.

El Presidente del Estado del Salvador, al ejército ausiliar en el Estado de Honduras.

TRASTORNADO el órden público en el Estado de Honduras, nuestro hermano y aliado, el Gobierno se halló en la necesidad de ecsijiros vuestros servicios para el restablecimiento de la paz: nada podia ser mas grato ni mas honroso para el Salvador que estender una mano amiga á aquellos pueblos.

Mis deseos fueron cumplidos con el tratado que el Comisionado de este Gobierno, ajustó en Pespire con el Sr. Jeneral Dn. Santos Guardiola.—No fué necesario derramar una gota de vuestra sangre; pero supisteis cumplir vuestros deberes, llenando de satisfaccion y gratitud al Gobierno y á la patria.

VALIENTES MIGUELEÑOS!—Habeis dado un testimonio irrefragable de vuestra cordura, valor y patriotismo. En la paz, sois laboriosos, y valientes en el peligro: nada dejais que desear á mi corazon que reboza en sentimientos de amor y gratitud hácia vosotros.

DIGNOS JEFES Y OFICIALES DEL HEROICO SALVADOR!—Mucho os debe la patria.—Ella os ha visto combatir siempre por sus derechos; sois pues su apoyo y su sostén: ella vé que al mas lijero amago de desórden estais en vuestras filas, abandonando gustosos vuestras familias, é intereses; mereceis pues el honroso homenaje de su predileccion.

En nombre de la patria rindo á todos las gracias por vuestra decision: volvereis tranquilos al seno de vuestras familias y continuareis vuestros trabajos con la seguridad que os dan nuestras instituciones liberales, y el poder del Gobierno que se apoya en la opinion y en el valor de los pueblos.

San Salvador, marzo 28 de 1850.

DOROTEO VASCONZELOS.

HONDURAS.

En nuestro número anterior tuvimos el placer de publicar el convenio ajustado en Pespire entre los comisionados de este Supremo Gobierno, del de Honduras y del jeneral D. Santos Guardiola, que dió por resultado la paz que desgraciadamente se alteró en dicho Estado. Ahora lo hacemos igualmente con las comunicaciones que precedieron y en las cuales verán nuestros lectores la conducta del Sr. Comisionado D. Victoriano Castellanos, quien obrando de conformidad con los sentimientos del Supremo Gobierno del Salvador logró en Honduras, sin el mas pequeño sacrificio, uniformar los principios de órden y regularidad que profesan los gobiernos aliados.

Comandancia jeneral del ejército libertador de Honduras—Ojojona, marzo 22 de 1850.—Sr. Dn. Victoriano Castellanos comisionado estraordinario del Supremo Gobierno del Salvador.

He tenido la honra de recibir la mui honorable comunicacion de U, datada el 20 del presente mes, por la que se sirve participarme que el Supremo Gobierno del Estado del Salvador, ha tenido á bien nombrarlo comisionado estraordinario, con el importante objeto de que se establezca la paz en estos pueblos, y se evite el derramamiento de sangre Centro-Americana.

Me es sumamente satisfactorio que la acertada eleccion del Gobierno del Salvador, haya recaido en una persona como U.—Su carácter pacífico, su notorio patriotismo, y demas circunstancias que lo adornan, son las garantias mas positivas del decidido empeño que U. tomará, por evitar los males consiguientes á la guerre, y porque se finalice esta desagradable cuestion, de una manera honrosa y amigable.

Señor, debe estar U. en la mas profunda conviccion, que mis mas ardientes deseos son los de ver afianzada la tranquilidad pública, que por una séria de lamentables circunstancias, se ve hoi alterada. Cooperaré con todas mis fuerzas á restaurar la quietud perdida, y contribuiré en cuanto permita la reducida esfera de mis capacidades, al engrandecimiento, á la prosperidad, y á la reorganizacion de nuestro hermoso y mal-hadado pais.

En tal concepto pues, me apresuro á manifestar á U., que estoi anuente á recibirlo como tal comisionado estraordinario del Gobierno del Salvador. Tendrá U. todas las garantias que en estos casos prescribe el derecho de jentes, y haré que se le guarden los fueros anexos al carácter con que viene investido.

No será por demas indicar á U. que el punto y dia que juzgo mas oportuno para su recepcion, es el de Pespire, el 25 del presente.

Esta ocasion, Sr. comisionado, me ofrece la grata oportunidad de presentarle por la primera vez, la espresion mas sincera de mi profundo respeto.—D.—U.—L.—*Santos Guardiola.*

Del comisionado estraordinario del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Nacaome marzo 24 de 1850.—Sr. benemérito jeneral D. Santos Guardiola.

Anoche he recibido la apreciable comunicacion de U. en que manifiesta estar de llano á la entrevista anunciada en mi anterior con el objeto de concluir amistosamente las ocurrencias presentes, y al leer su estimable no esperaba ménos de un jefe que tan repetidas veces ha dado pruebas de su valor, patriotismo y respeto á las leyes; y por tan dignas recomendaciones me felicito creyendo posible que Honduras no derramará su sangre por asuntos interiores que pueden ser arreglados con acomodamientos racionales; y en tal virtud, Sr. jeneral, marcho gustoso el dia de mañana para Pespire como U. me anuncia, y creo que el comisionado de este Supremo Gobierno en cumplimiento de su oferta hará lo mismo. Quiera Dios que este paso evite á nuestro pais de consecuencias funestas, y que el Iris de la paz se presente para nosotros en Centro América.—Soi &.

Victoriano Castellanos.

Señores comisionados del Supremo Gobierno del Estado de Honduras y Benemérito Jeneral Santos Guardiola.

El Supremo Gobierno del Salvador, informado de los tristes acontecimientos que recientemente han tenido lugar en este Estado, y deseando evitar los progresos funestos consiguientes al derramamiento de sangre de una y otra parte, y estimando como suya la desgracia de un Estado vecino, hermano, y aliado no ha podido ver con indiferencia tal calamidad por lo que, ha creido conveniente nombrar un comisionado estraordinario que con instrucciones necesarias pueda mediar entre las fuerzas beligerantes de Honduras, las desavenencias que han podido motivar tal acontecimiento, para lo cual he sido, señores, el electo; y el Ejecutivo del Salvador pudiendo ocupar personas mas dignas de tan honrosa comision entregado todo para el bien de Honduras, sacó de los peñascos de un mineral al individuo que á su juicio, desempeñaria con amor y lealtad los deberes á que por tantos títulos es obligado. Mi gustosa aceptacion, y el deseo de cooperar en cuanto me sea posible, para restablecer la paz perdida en nuestro caro pais me conduce hoi á este lugar y con el mismo objeto caminaria, si necesario fuese á los mas lejanos y peligrosos.

En tal concepto me presento á UU. como comisionado estraordinario del Supremo Gobierno del Salvador, manifestando á UU. la mediacion de aquel respetable Estado, nuestro aliado y amigo, y encareciendo de parte de su gobernante, empleados y vecindario, lo satisfactorio que les sería si oyendo la voz de la amistad, se quisiese echar un velo sobre lo pasado, y que previos los arreglos razonables se suspendiese todo movimiento de armas cuyos resultados en cualquiera evento no darán mas que desgracias para nuestra patria, digna del mayor engrandecimiento.

Amás de la interposicion dicha suplico á UU. que antes de deliberar sobre asunto tan importante os sirvais oir los ruegos jenerales del Estado de Honduras. La esposa que ama al marido.—El hijo, que resiste por el padre.—El tierno afecto del hermano y del amigo, todos esclaman por su conservacion; y á tan justa demanda.... ¿podremos negar nuestros oidos? No señores, yo fio mucho en las virtudes que os adornan, para esperar que sea la razon, el convencimiento y la prudencia la guia de vuestras operaciones. Si estos votos que por mi conducto os dirije el Estado del Salvador, y el de Honduras os suplica, tuviesen lugar, la patria y el eterno reconocimiento corresponderá vuestros servicios.—He dicho.—*Victoriano Castellanos.*

D.—U.—L.—Nacaome, marzo 24 de 1850. Señor Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Esperaba ansioso la honorable contestacion de U. á mi nota de 20 del corriente, y que en ella se sirviese comunicarme la resolucion que por conveniente estimase ese Supremo Gobierno, dar á mi consulta de si podia ó no conferenciar amigablemente entre el comisionado que nombrase el Presidente de este Estado, y el jeneral Sr. D. Santos Guardiola aun sin estar el comisionado del de Nicaragua, cuando se me ha presentado el caso de perentoria ejecucion que U. verá por la lectura de la adjunta nota que espero se digne elevarla al alto conocimiento del Sr. Presidente de ése Estado.

Al verme en la necesidad de entrar en arreglos sin tener á la vista la resolucion que queda dicha, debe U. Sr. Ministro, estar seguro que el bien y tranquilidad de estos pueblos será la divisa que llevo en consonancia de la comision que U. se sirvió comunicarme, y que llevaré el profundo sentimiento, en caso de no conseguir la paz, de ver malogradas las benéficas intenciones del alto funcionario que me nombró, por mi insuficiencia; pero jamas el de contraer un compromiso deshonroso para mi Gobierno.

Arido y mui pobre de elocuencia persuasiva, es el discurso que en cópia incluyo á U.; pero de acuerdo en su redaccion con mis sentimientos de bienestar para nuestra patria, tan desgraciada como digna de mejor suerte. Tambien es adjunta cópia de mi nota de hoi al jeneral Guardiola para conocimiento del Supremo Gobierno y U. y lo mismo que haré de cuanto ocurra sobre el particular.

Tan grato me sería Sr. Ministro el dirijir á U. el comprobante de la paz afianzada en este desgraciado Estado, cual lo es la complacencia de ofrecerme su mas adicto y obediente servidor.

Victoriano Castellanos.

CONDUCTA DE MR. HORNBY CON LOS ESTADOS ALIADOS.

Navio Asia de S. M. B. en la Isla de Conchagüita Golfo de Fonseca 20 de Marzo de 1850.—Sr. Secretario jeneral del S. G del Estado del Salvador.

Sr.—Suplico á U. ponga en conocimiento de su Gobierno que he llegado á este anclaje en el navío Asia de S. M. B. de 84 cañones, trayendo mi bandera y algunos escuadrones que dentro de pocos dias deben seguirme.

El objeto de mi visita es observar personalmente el estado de nuestras relaciones con los varios gobiernos de Centro América, á fin de mantener y dar fuerza á los tratados existentes y de esta manera protejer á los súbditos ingleses.

Con el primero de éstos objetos, me dirijo particularmente al Gobierno del Salvador por conducto de U. con el fin de que de nuevo tome en consideracion un despacho oficial que Mr. Chatfield encargado de negocios de S. M. B dirijió á aquel alto funcionario con fecha 16 de febrero de 1850 acompañando una cópia de éste.

Las demandas contenidas en el mencionado despacho oficial, son tan evidentes, y sus quejas tan racionales y justas, que solamente deseo saber si el actual Gobierno del Salvador está en disposicion de atenderlas y hacerles la justicia que tengan. Deseo demas saber si el mismo Gobierno está en disposicion de observar literalmente todos los artículos del convenio celebrado por Dn. Miguel Montoya y Dn. Juan Antonio Alvarado el 12 de noviembre de 1849.

Espero contestacion de U. en este anclaje y confio que sea de tal naturaleza que no me obligue á tomar providencias que me sería sensible emplear, porque perjudicarian los intereses del Gobierno y pueblo del Salvador.

Siento no poder concluir esta comunicacion, sin hacer observaciones sobre la escesiva descortesía que algunas veces se ha tenido con Mr. Chatfield y ajentes ingleses por el Gobierno del Salvador en sus papeles oficiales y públicos, cuyos procedimientos ofenden igualmente al gobierno ingles. Debo manifestar que semejante conducta no puede mantener los sentimientos amigables que el gobierno ingles desea conservar con el del Salvador.

Tengo el honor, de ser Sr. humilde y obediente servidor—*Phipps Hornby.*

Vice Almirante y comandante en jefe de las fuerzas Navales de S. M. B. en el Pacífico.

CONTESTACION.

Ministerio de Relaciones y gobernacion del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno: San Salvador, marzo 27 de 1850.

Sr. Phipps Hornby.

Dí cuenta al Sr. Presidente del Estado con la comunicacion oficial de U fechada en Conchagüita á bordo del navío „Asia" de S. M. B. contraida á manifestar; 1.° que el objeto de su visita es observar personalmente el estado de las relaciones inglesas con los varios gobiernos de Centro América á fin de mantener y dar fuerza á los tratados existentes, para de esta manera protejer á los súbditos é intereses británicos: 2.° que con el

fin de que de nuevo lo tome en consideracion el Sr. Presidente del Salvador acompaña en copia un despacho oficial de Mr. Chatfield encargado de S. M. B. que dirijió con fecha 16 de febrero del corriente año: 3.° que siendo tan evidentes las demandas contenidas en el mencionado despacho y sus quejas tan racionales y justas, desea saber U. si mi Gobierno está en disposicion de atenderlas y hacerles la justicia que tengan: 4.° que ademas desea saber si el mismo Supremo Gobierno está en disposicion de observar literalmente todos los artículos que contiene el convenio celebrado en la Union por los señores licenciados Miguel Montoya y D. Juan Alvarado: 5.° que aguarda contestacion en esa bahía sobre los puntos que quedan mencionados, esperando que no se le obligará á tomar providencias que le sería sensible emplear porque perjudicarían los intereses del Gobierno y pueblos del Salvador; y 6.° que á mas de lo espuesto no puede ménos que concluir haciendo observaciones sobre la escesiva descortesía que algunas veces se ha tenido con Mr. Chatfield y agentes ingleses tanto en los papeles oficiales como en los públicos, cuyos procedimientos ofenden igualmente al gabinete británico é impiden el mantenimiento de los sentimientos amigables que el Gobierno de U. desea conservar con el mio.

Debería, Sr. Hornby, reducirme á acusar á U. un simple recibo de la nota que dejo referida, puesto que el Gobierno del Salvador no tiene hasta la fecha ningun conocimiento oficial del carácter con que en Centro América se presenta U. por la primera vez; pero no cabiendo en sus principios desatender á las personas que quieren dirijirle sus comunicaciones, ni ménos guardar silencio cuando, (como en el caso presente) se le hace un cargo bastante imerecido, paso á contestar á U. esencialmente sobre el punto que hiere el honor de mi Gobierno. Me contraigo precisamente al párrafo 6.° de su apreciable ya citada: por su contenido se infiere 6 que el Sr. Hornby no tiene los datos necesarios, 6 que los que le han sido suministrados son del todo desprovistos de veracidad. No hai un solo ejemplo, Sr, de que con el Cónsul ingles se haya usado de un lenguaje descortés; porque si descortesía se llama hacer observaciones en algunos reclamos que ha hecho sin que en ellos aparezca la mas pequeña sombra de justicia, entónces solo el silencio y la concesion de lo que se pide no fuera descortesía. La Gran Bretaña no debe dudar un solo punto, que el Gobierno del Salvador jamás ha dado motivo para que se alteren las buenas relaciones que ha querido mantener: léjos de eso, conservacion de los intereses británicos y deferencia á las personas inglesas ha sido la conducta constante de mi Gobierno.

Acerca de los demás puntos que abraza el oficio de U. debo decirle que habiendo manifestado el Sr. Cónsul que á Guatemala se le dirijiesen las comunicaciones que mi Gobierno pusiese á este respecto, es allá donde serán recibidas oportunamente. En ellas se verá de una manera esplícita la opinion del Supremo Gobierno del Salvador en las diferentes especies que comprende el despacho del Sr. Cónsul, y es con él con quien por los usos establecidos en el pais, y en ecsacta consonancia con los principios del derecho de jentes, que se entenderá este Gobierno.

El Sr. Presidente estraña sobre manera el concepto espresado en el párrafo 5.° El comprende una amenaza directa á la soberanía del Estado y á su integridad territorial, y si la conducta subsecuente de U. por desgracia llegara á desviarse de los sentimientos amigables de la Gran Bretaña para con el Estado del Salvador, protesta desde luego mi Gobierno por los daños y perjuicios, que ella pueda causarle, y en su caso alzará la voz para que sus derechos sean atendidos.

En estos términos me ha ordenado el Sr. Presidente del Estado dirijirme á U. y al hacerlo tengo la satisfaccion de ofrecerle mis consideraciones y aprecio.

Rafael Pino.

NICARAGUA.

Ministerio de relaciones del S. Gobierno del Estado de Nicaragua.—Casa de Gobierno: Leon, marzo 22 de 1850.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Cada vez hai mas pruebas de que los enemigos de la causa nacional, sujeridos y protejidos por la mano estraña, intentan anarquizar y confundir á los Estados que la sostienen con dignidad y honor.

El Sr. Ministro verá la nota que el Almirante inglés dirije á este Gobierno con fecha 19 del corriente á bordo de la Fragata Asia de ochenta y cuatro cañones, y la contestacion dada por este ministerio el dia de hoi, de cuyas notas acompaño á U. cópia autorizada. Este incidente que puede ser el principio de una hostilidad contra el Estado, y la urjencia que hai de que el cuerpo lejislativo resuelva sobre el asunto de la pacificacion de Honduras y provea de los recursos que son necesarios, obligan al Sr. Director á salir en estos momentos de esta ciudad á Managua.

Lleva la firme confianza de que todo será resuelto de un modo favorable, y por consiguiente Nicaragua concurrirá con su hermano el del Salvador á defender los derechos mas sacrosantos de la patria.

Soi del Sr. Ministro con todo placer obediente y humilde servidor—*S. Salinas.*

Buque de S. M. B.—Asia, Bahía del Realejo marzo 19 de 1850.—Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno de Nicaragua.

Tengo el honor de suplicar á U. se sirva anunciar mi llegada ayer á este fondeadero en el buque de S. M. B. el Asia de 84 cañones, el que lleva mi bandera—El objeto de mi visita es, informarme personalmente de las relaciones que ecsisten entre el Estado de Nicaragua y la Gran Bretaña, con el objeto de mantener y robustecer los sentimientos amigables en donde estos ecsistan y á fin de suministrar ausilio y proteccion á los súbditos británicos y sus intereses cuando fuese necesario.—Desde luego es con gran cuidado que tengo que elevar al conocimiento de su Gobierno un asunto que debe militar en contra de una intelijencia amigable entre nuestros respectivos paises y el que creo de mi deber demostrar. Una série de ataques han aparecido de cuando en cuando en los papeles de Nicaragua (mas ó ménos bajo la influencia y con el conocimiento de su Gobierno) que refluyen jeneral y personalmente en contra del gobierno británico, de su respetable representante el Sr. Chatfield, y aun representando á la nacion inglesa colectiva ó individualmente ante la indignacion pública. Semejante lenguaje es tan impropio como injusto, y al revelarlo como ahora lo hago oficialmente ante su Gobierno, confio en que juzgará conveniente hacer uso de su influjo sobre la imprenta, para reprimir en lo futuro cualquier acto ofensivo de esta naturaleza, ó de algun modo la manifestacion pública de un espíritu tan inamistoso en contra de una nacion y pueblo que desea vivir en situacion amigable con el Estado de Nicaragua.—Es mi intencion volver al Realejo dentro de pocos dias en donde espero hallar en las manos del V. C. B. una contestacion satisfactoria de esta comunicacion.—Tengo el honor Sr. de ser su mui obediente servidor.—Phipps Hornby.—Almirante y comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico.

Conforme.—Estado de Nicaragua.—Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno: León, marzo 22 de 1850.—*Salinas.*

Estado de Nicaragua—Ministerio de relaciones del S. G.—Casa de Gobierno: Leon, marzo 22 de 1850.—Sr. Almirante y comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico.—He recibido la comunicacion del Sr. Almirante fechada en 19 del corriente en la bahía del Realejo á bordo del buque de S. M. B. el Asia de 84 cañones; y habiendo dado cuenta con ella al Supremo Director del Estado, me ha ordenado contestarle en los términos en que paso á verificarlo.—El Gobierno de Nicaragua ha procurado conservar las mejores relaciones de amistad con todos los gobiernos estranjeros, y al de la Gran Bretaña le ha dado repetidas pruebas de los principios de moderacion que le guian, pues aun en los lances mas desagradables que se han presentado por ataques cometidos contra sus derechos ha buscado los medios que indica la razon ilustrada para sostenerlos, y la prensa del Estado al ecsalar las fundadas quejas á que han dado lugar hechos que no se ocultan á la penetracion del Sr. Almirante, nunca ha recurrido á insultos al gobierno británico, sus representantes ó súbditos, individual ni colectivamente, mas bien ha manifestado su disimulo á los verdaderos insultos con que el Sr. Chatfield ha tratado al gobierno y pueblo nicaragüense.—La prensa estranjera y hasta la misma inglesa, reconociendo la justicia de Nicaragua, se ha espresado de una manera fuerte, segun lo manifiesta el Times y otros muchos periódicos; y el Supremo Director siente que el Sr. Almirante suponga que se espone en esbibicion ante la indignacion pública, á la nacion y súbditos ingleses, cuando nada hai que pueda citarse en comprobante, sino son los hechos tales como el ejecutado en el puerto de San Juan de Nicaragua, la isla del Tigre y otros. Igualmente siente que el Sr. Almirante lo escite á ejecutar un acto inconstitucional y contrario á los principios universalmente reconocidos, como es el de reprimir la libertad de la prensa garantizada por todas las leyes, cuando el gobierno obligado á acatarla, tambien sufre que se le censure y ataque su conducta. El Sr. Director cree que si los súbditos ingleses fueren combatidos por la prensa, pueden ellos hacer uso de la misma prensa para rechazar lo que encuentren adverso á sus derechos, sin que la ecsistencia de la libertad de escribir, tanto en la Inglaterra, como en Nicaragua pueda estimarse un motivo de enemistad entre los dos paises sino bien al contrario, como un elemento de lealtad y franqueza para conservar y robustecer las amistosas relaciones, á que el Sr. Almirante se manifiesta afecto.—Con lo espuesto queda satisfactoriamente contestada la comunicacion oficial del Sr. Almirante y acepto con agrado esta ocasion para ofrecerle mis altos respetos y consideraciones.—*Sebastian Salinas.*

Conforme.—Ministerio de relaciones del S. G. Leon, marzo 22 de 1850.—*Salinas.*

COPIA.—A bordo del Navío de S. M. B. „El Asia," en frente de la isla de Conchagüita en el Golfo de Fonseca.—Marzo 20 de 1850.—Al secretario principal del Gobierno del Estado de Honduras.—Sr.—Tengo el honor de suplicar á U. se sirva poner en conocimiento de su gobierno la circunstancia de mi llegada al Golfo de Fonseca, en el Navío de S. M. B. „El Asia," de ochenta y cuatro cañones que lleva mi bandera.—El objeto de mi visita es conocer las relaciones que subsisten entre la Gran Bretaña y los distintos Estados de Centro-America, y dar proteccion á los intereses británicos.—En la ausencia del Sr. Chatfield, encargado de negocios de S. M. B. en Guatemala, me será muy satisfactorio ser informado por U. de la ratificacion de una convencion hecha y firmada por aquel señor y el señor Jáuregui el 29 de diciembre de 1849.—Medida que no dudo hará desaparecer para siempre aquellas causas de disgusto que han ecsistido por algun tiempo entre nuestros gobiernos respectivos.—Tengo el honor, de ser señor, su mui obediente y humilde servidor.—Phipps ñ Hornby—El Almirante y comandante en Jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico.

Es conforme.—Nacaome, marzo 22 de 1850.

J. Maria Moncada.

COPIA.—Casa de Gobierno: Nacaome, marzo 22 de 1850.—Sr. Almirante y comandante en jefe de las fuerzas Navales de S. M. B. en el Pacífico.—Pase en conocimiento del

Sr. Presidente la mui apreciable de su Escelencia de 20 del corriente en que se sirve manifestar la circunstancia de su llegada al Golfo de Fonseca, en el Navío de S. M. B. „El Asia" de 84 cañones que trae su bandera: que el objeto de su visita es conocer las relaciones que ecsisten entre la Gran Bretaña y los Estados de Centro América, y dar proteccion á los intereses británicos; y que se le diga si ha merecido la aprobacion del Supremo Gobierno un convenio que dice U. celebró el Sr. Jaúregui el 29 du diciembre de 849, con el Sr. Chatfield, encargado de negocios de S. M. B; y en su consecuencia me previno contestarle: que el Sr. Lic. Dn. Felipe Jaúregui, no llevó facultades para tratar con el ajente de S. M. B. sinó solo con los gobiernos de la República: que hasta esta fecha no ha presentado á este ministerio el indicado convenio; pero que segun los artículos que se asegura contiene, de declarar en República este Estado: que permanezcan los puntos ocupados en este territorio por el Gobierno Británico tal como se hallen, hasta que se celebre un arreglo en Lóndres con S. M. B., y otros artículos de esta especie con los cuales se ofende altamente la dignidad del Estado y su independencia; es claro que, conteniendo tales artículos aquellos conceptos, las Cámaras Lejislativas no le darian su aprobacion y mi gobierno no se espondría á dar un paso que justamente mereciese la desaprobacion de aquel alto Cuerpo.—Con respecto al arreglo de los reclamos que por conducto del Sr. ajente de S. M. B. han hecho sus nacionales, están definitivamente convenidos, el Sr. Chatfield y mi gobierno, á arreglar el pago de las deudas justas por medio de un Comisionado que al efecto nombrará para que en todo el presente mes esté en la Capital de la República de Guatemala; y por tanto, miéntras no se vea el resultado de aquella conferencia, nada legalmente se puede ecsijir de mi gobierno sobre este negocio.—Al hacer á su Escelencia esta esposicion, mi gobierno me encarga felicitarle por su arribo á este Golfo de Fonseca, y que le ofrezca sus afectos y deseos que tiene de complacerle; y al hacerlo, me hago la honra de ofrecerle que soy de U. atento servidor—D. U. L.—El jefe de Seccion, *J. María Moncada.*—Es conforme—Ministerio jeneral, Nacaome, marzo 22 de 1850.

J. María Moncada.

GUATEMALA.

Gobierno del departamento de Sonsonate: Santa Ana, marzo 26 de 1850.—Al Señor Ministro Jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

He visto con sorpresa la falsedad que con tanto descaro se atreven á publicar en el número 86 de la Gaceta de Guatemala, imputándome un hecho que se halla mui distante de la realidad.

Yo veria con indiferencia la calumnia que injustamente se me hace, por ser rutina que han adoptado siempre los redactores de este periódico ministerial y otros papeluchos de aquella ciudad; pero el público á quien debe respetarse y no engañarse con hechos supuestos, me pone en la precision de desvanecer las especies de que hacen mérito—En ella manifiestan. „que por cartas del Salvador y segun lo que refieren pasajeros de allá, saben que habian estado en Cuatepeque Julian Morales y Búrbano reclutando jente para la montaña, dando cantidades cortas de dinero á los alistados."—Sobre esto no he tenido noticia ninguna, sin embargo, de haberme hallado en los dos viérnes de la feria de dicho pueblo, siéndome mui estraño que una noticia de esta naturaleza, no se hubiera divulgado en la gran concurrencia que habia.—Tambien dice: „se añade que así que tomaron el dinero, se dispersaron todos, capturando dos el Gobernador de Santa Ana."—Esta es la falsedad que me obliga á vindicarme ante el Supremo Gobierno, para lo cual presentaré, si fuese necesario, documentos que testifiquen la conducta que he observado desde el dia en que se me encomendó este destino.—Continúa diciendo dicha gaceta: „en aquel departamento se estaba fabricando parque para los facciosos de esta República."—Tambien ignoro esta especie, y desearia que las personas que están al cabo de esto y se interesan tanto en dar partes ecsajerados á aquel Gobierno, tuviesen la bondad de hacerlo á estas autoridades, seguro de que serían atendidos.

Como ajente inmediato del Supremo Gobierno, he creido de mi deber manifestarle por el honroso conduto de U. que desde que me hice cargo de la gobernacion de este departamento, mi principal y único objeto ha sido ocuparme solamente en los asuntos que la lei me faculta: obedecer y hacer respetar en todas sus partes las órdenes superiores que se me comunican; y contribuir en lo posible á conservar la paz que felizmente disfrutan estos pueblos.

Soi de U, Sr. Ministro, atento y obediente servidor.—D. U. L.

P. Berna.

NOMBRAMIENTOS.

El Sr. Presidente ha rubricado Gobernador del departamento de Cuscatlan al Sr. D. Francisco Revelo, y del de Sonsonate al Ldo. Dn. Miguel Suizar.—Los nombrados han tomado ya posesion de su destino y no dudamos que lo desempeñarán con el celo y actividad de que han dado pruebas en otras ocasiones.

CAMBIO DE CORTESIAS DIPLOMATICAS.

Un choque, cuyo carácter afortunadamente es enteramente personal, sobrevino el 9 de diciembre en Lima, entre M. Sullivan, sobrino del lord Palmerston y ministro británico en Chile, y el coronel Z. W. Potter, Cónsul de los Estados-Unidos en Valparaiso.

Este último se hallaba en marcha para volver á su destino, cuando una parada del buque lo obligó á detenerse por algunos dias en Lima. Por esta causa se vió en necesidad de tomar una alistacion en la fonda francesa; y despues de haber establecido en ella á su Señora, salió con un compañero de viaje á dar un paseo por la ciudad. Acababa de partir, cuando M. Sullivan llegó á su vez, y se estableció violentamente en la habitacion de M. Potter, despues de haber puesto á su Señora y á su hijo, en la puerta. En vano ella le suplica aguardar siquiera la vuelta de su marido, el altanero diplomático la trata marcialmente de *cocinera americana* y encarga á un criado, que la vaya á alojar á otra parte.

Apénas se puede concebir la irritacion de M. Potter al saber lo que habia pasado. Cuando volvió, M. Sullivan habia salido, pero no quiso usar de represália, sino que llevó á su familia á hospedarse á otra fonda, dejando las esplicaciones para mas adelante.

A la mañana siguiente encuentra por fin á M. Sullivan, y le propone ir con él á casa del jeneral Herrera, para que esplicase en presencia de este oficial su estraña conducta de la víspera. Mas negándose el enviado británico á esta demanda, M Potter, haciendo uso de su baston, le dió una fuerte leccion, á la cual solo puso término el cansancio de su brazo. Apesar de lo violento de esta sumaria justicia en todo el pais no se oía mas que una voz en favor del Cónsul americano.

(*Del Correo de los Estados-Unidos de 19 de enero próximo pasado*)

A ULTIMA HORA.

Se han reunido en la ciudad de Managua las juntas preparatorias de ambas Cámaras, y tenemos noticia de que ya hai número suficiente para que se instale al Cuerpo lejislativo, cuyo acto solemne no dudamos se verificará en la presente semana. Tambien se anuncia que el Supremo Gobierno partirá mui pronto á dicha ciudad con el mismo interesante objeto.

IMPORTANTE.

Comunica ya oficialmente el Sr. Carcache, comisionado de este Gobierno cerca del Gobierno de los Estados Unidos, la noticia que dimos en el número anterior, con referencia al Herald y á cartas particulares, de estar ya arreglada favorablemente la cuestion de S. Juan y de la costa de Mo-quitos. Tendremos la satisfaccion de ir comunicando los detalles, segun lleguen á noticia nuestra.

(*Del correo del Istmo número 24*)

Juzgado del Crímen del partido de San Salvador.—Acta número 3.

Juez propietario.
Sr. Marcos Idígoras
Comisionados.
Sres. Trinidad Idalgo.
Marcos Alfaro.
Gregorio Perez.
Nicolas Mencia.
Ventura Rosales.
Ignacio Elias.
Pedro Jovél.
Ignacio Rendero.
Tomas Ortiz.
Concepcion Aquino.
Leandro Zepeda.
Jerman Jimenez.
Pedro Jorje.
Nicolas Perez.
Miguel Guzman.
Juan Arrutia.
José María Villalta.
Máesimo Palma.
José María Colocho.

En la ciudad de San Salvador á treinta y uno de marzo de mil ochocientos cincuenta, reunidos en junta el Juez propietario del crimen, y los comisionados que al márjen se espresan, se leyeron las leyes de que habla el artículo 22, del decreto del Gobierno fecha 12 de mayo de 1843, y á mas el Sr. Juez interpeló á los comisionados:

1.° Si habian rondado en sus respectivos cantones dos veces por semana, con el fin de prevenir los delitos:

2.° Si habia alguna cuadrilla de ladrones:

3.° Si habia acaecido algun robo, ó hurto, y les esplicó el sentido de una y otra palabra; y 4.° Si habia notado alguna novedad.

A los cuatro puntos, contestaron unánimes y alternativamente diez y siete comisionados: que habian rondado dos veces por semana: que no habia ninguna cuadrilla de ladrones: que no habia habido ningun robo, ni hurto; ni notado novedad. Dos comisionados, los señores Leandro Zepeda y Ventura Rosales, dijeron: el 1.° que entregaba al Sr. Juez, una canana y una bayoneta, que recojió de uno que echó á correr en ocasion que se hallaba rondando; y el 2.° que en su cantón de Barranca honda, jurisdiccion de Cuscatansingo, Juan Chepillo dió nueve heridas á un jóven de doce años nominado Sebastian Prajel, el que se ha presentado al Sr. Alcalde del pueblo, y en cuanto al mal-hechor no lo ha podido hasta ahora capturar, no obstante haberlo buscado varias veces.

Con lo que se disolvió la junta, y firmaron los que supieron.

Marcos Idígoras—Pedro Jorje—Concepcion Aquinos—German Jimenez—Nicolas Mencía—José María Colocho—Leandro Zepeda—Marcos Alfaro—Trinidad Idalgo.—No firmó el Sr. secretario municipal por estar ausente.—Es copia—*Marcos Idígoras.*

AVISO.

Juzgado del Crimen del partido de San Salvador.

Hallándose á disposicion de este Juzgado, los animales que se espresarán, é ignorándose quienes sean sus dueños, se avisa al público para que, los que los hayan perdido, se presenten, que les serán entregados, previa justificacion.

1. Caballo retinto de silla.
2. Mulas chiquitas, una retinta, y la otra parda retinta.
1. Yegua colorada con su potrillo.
1. Macho nuevo prieto.
1. Ternera bermeja encendida.
1. Mula prieta grande, con las orejas recortadas.

Con prontitud y sin ningun costo, se entregó el 23, de marzo último una buena Mula baya coyota, á su dueño Sr. Macedonio Delgado, del Pueblo de Manulaca, departamento de Gracias en el Estado de Honduras: esperando reciprocidad, en iguales casos, por parte de las autoridades de ese Estado vecino.

San Salvador, 4 de abril de 1850.

Marcos Idígoras.

IMPRENTA DEL ESTADO.

TOMO 2 NUM. 58

GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro-América.

La suscricion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán á real.

SAN SALVADOR, ABRIL 12 DE 1850.

Este periódico se publicará todos los viérnes de cada semana. Se admiten suscriciones en la Imprenta del Estado.

OFICIAL.

Ministerio de Relaciones y gobernacion del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea jeneral ha decretado lo que sigue.

La Cámara de Senadores del Estado del Salvador.

CONSIDERANDO:

Que las frecuentes sesiones de los cuerpos municipales son la causa principal porque muchos se resisten á aceptar estos cargos, resultando graves perjuicios á las poblaciones con el mal servicio que prestan los individuos que van forzados á servir estos destinos.

Que ninguna utilidad se advierte en las repetidas reuniones porque el trabajo que se hace en dos ó tres sesiones, puede practicarse en una sola, quedando así los municipales con un tiempo mas amplio para atender á sus negocios particulares

Que tambien es conveniente que estos cuerpos tengan la facultad de nombrar y remover libremente á sus secretarios cuando lo juzguen conveniente al mejor servicio público, se ha servido decretar y

DECRETA.

Art. 1.º—Toda municipalidad debe reunirse una vez en cada mes; pero podrán hacerlo estraordinariamente siempre que lo ecsija algun asunto de conocido interes.

Art. 2.º—Las municipalidades tendran la facultad de nombrar á sus secretarios con aprobacion de sus respectivos gobernadores. y de removerlos con causa justa calificada. y con aprobacion tambien de los mismos gobernadores.

Art. 3.º—El tiempo de los depósitos que se ofrezcan por ausencia ó impedimento de los alcaldes será distribuido entre los rejidores con igualdad sin gravar á unos mas que á otros.

Art. 4.º—Queda reformada la lei de 4 de setiembre de 832 en la parte que se oponga á la presente.

Dado en el Salon de sesiones del Senado en San Salvador á 22 de febrero de 1850—*Fermin Paredes*, S. P. *Elias Delgado*, S. S.—*Tomas Medina*, S. S.

Cámara de Diputados.—San Salvador, marzo 6 de 1850—AL PODER EJECUTIVO.—*Agustin Morales*. D P. *José M. Zelaya*, D. S.—*Miguel Saizar*, D. Srio.

Por tanto: EJECUTESE—San Salvador Abril 2 de 1850

DOROTEO VASCONZELOS.

El Ministro de relaciones y gobernacion.

Rafael Pino.

Ministerio de Relaciones y gobernacion del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Decreto N. 18.

El Presidente del Estado del Salvador—Por cuanto la Asamblea jeneral ha decretado lo que sigue.

El Senado y Cámara de Diputados del Estado del Salvador,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del decreto de 27 de febrero prócsimo pasado que ratificó el pacto de nacionalidad celebrado en Leon por comisionados de Nicaragua, Honduras y el Salvador, es un deber de la Asamblea jeneral elejir dos representantes propietarios y dos suplentes para que por parte del Estado concurran á la representacion nacional. Despues de haber practicado nominalmente la correspondiente eleccion; se han servido decretar y

DECRETAN.

Art. 1.º—Se han por nombrados representantes del Salvador á la representacion nacional de Centro América á los señores Licenciados Dn. José María Silva, y Dn. José Sacaza.

Art. 2.º—Se hán por suplentes de los electos en el artículo anterior á los señores Dn. Jerardo Barrios, y Dn. Manuel Rafael Reyes,

Dado en San Salvador en el salon de sesiones á 5 de marzo de 1850.—*Agustin Morales*, D. P.—*José María Zelaya*, D. S.—*Miguel Saizar*, D. S.

Por tanto Ejecútese.—San Salvador, marzo 8 de 1850.

Doroteo Vasconzelos.

Por ausencia del Ministro de relaciones y gobernacion.

J. Miguel Montoya.

Ministerio de relaciones y gobernacion del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto la Asamblea jeneral ha decretado lo siguiente.

La Cámara de Senadores del Estado del Salvador.

CONSIDERANDO:

Que el tratado de amistad, comercio y navegacion celebrado entre su Majestad el Rei de los Belgas, y el Supremo

FOLLETIN

EL MAËLSTROM.

Una de las circunstancias de mi vida de marino solo puede esplicarse atribuyéndola á un milagro. En efecto, ¿cómo me arrojó vivo la *vorájine* [*] que me habia devorado? Por que prodijio salí del abismo que jamás suelta su presa? Despues de haber sentido todas las angustias de la muerte ¿qué predestinacion me ha forzado á vivir para revelar á los hombres los misterios de una situacion de la cual ninguno escapa con vida?—Yo he conservado en la idea todas las particularidades de aquel dia terrible: su impresion no se ha borrado todavia de mi mente. Aun me parece estar viendo el navío lanzado por la fatalidad hácia una destruccion inevitable; oigo las conversaciones de los demas durante su agonia; sus fisonomías se han gravado en mi memoria como todo lo que entónces pasó en torno mio. Estas pajinas tienen alguna importancia en los anales de la humanidad; por tanto voy á escribirlas. Ninguno posee iguales documentos, ni puede decir como yo lo que es un buque atraido por el Maëlstrom. Las sensaciones que entónces se esprimentan, la trajedia que se representa en el puente del navío, y como se efectúa aquella absorcion, aquel naufrajio enmedio de la calma, aquella ruina sin estruendo, sin tinieblas y sin tempestad

„Hoi es viérnes: el capitan quiere partir; mal hecho.”

[*] Remolino en el mar que atrae y absorve en su seno las embarcaciones.

Estas palabras fueron pronunciadas á bordo de la *Jóven Susana*, goleta escocesa, por el contramaestre Braerigg que, apoyado en la borda del buque, estaba con los brazos cruzados y los ojos levantados al cielo. Un sol de otoño lanzaba sobre el mar de Norwega sus pálidos rayos que iluminaban la naturaleza sin vivificarla.

Una niña escocesa, mas pálida y melancólica que el sol de Norwega, apoyaba su brazo en el de su padre, anciano cuyo vestido anunciaba la pobreza, al paso que inspiraba respeto su fisonomía y sus cabellos encanecidos en la práctica de las virtudes. Mac-Read (así se llamaba) era ministro de la iglesia presbiteriana. A poca distancia de este grupo, su hija mayor, Helena, niña de negra cabellera y de facciones llenas de nobleza y enerjía, estaba sentada oyendo los cuentos de su criado Donald, natural de Stirling en Escocia.

La conversacion continuaba entre el contramaestre y Mac-Read:

„Sí, decia el contramaestre, hoi es viérnes. Por eso ved como trabajan nuestras jentes: tienen toda la actividad de las tortugas. Nosotros no haremos nada con ellos. Cómo, intercumpió la niña Helena, sois supersticioso, señor contramaestre? Oh! yo no digo eso, señorita. En tierra firme el viérnes no me importa nada; pero cuando es preciso andar sobre estas aguas azuladas y maniobrar tanto en la tempestad como en la bonanza, á fé mia que entónces miro con otros ojos el viérnes. Sobre todo no se puede hacer nada con estos hombres sino cuando tienen el espíritu alegre. Entónces todo es actividad, se trabaja, se canta, los músculos se dilatan, todos los corazones palpitan de esperanza; se desprecia la tierra y se desafia el mar! pero con una tripulacion dispuesta como esta ¿qué diablo se puede hacer? „¡Contramaestre! gritó una voz de trueno ¿donde está ese perro de las montañas, Campbelle!?” Era la voz del Capitan. „Duerme, respondió el contramaestre; Campbelle está enfermo—Enfermo!—Tiene fiebre segun ha dicho el cirujano. Anoche, Capitan, una de esas visiones infernales....—Cargue el demonio con Campbelle y su *segunda vista*! gritó el capitan jurando en voz bien alta para que toda la tripulacion lo oyese. ¿Quién me ha dado un marino de montaña, un marinero que desorganiza y desmoraliza con sus visiones mi tripulacion?—Capitan, yo tendré valor para pediros respetuosamente en nombre de vuestra jente un favor que agradeceria infinito—¡Ah!—Esperamos que no *dareis la vela* hasta mañana Jamás la *Joven Susana*, creedme, jamas ha *dado la vela* en dia viérnes!...

El Capitan sin oir el fin de la frase volvió la espalda al contramaestre, se desbozo en imprecaciones contra la tripulacion y se enfureció de tal modo que todas las voces callaron y todas las frentes palidecieron. Pero la maniobra no se ejecutó con mas rapidez; los marineros se miraban con cierto aire de sombría desconfianza. El buque echó á andar. Reinaba el mal humor; el capitan se paseaba, con las manos atras, buscando un pretesto para regañar, ó inventándolo cuando no lo habia. El escoces de *segunda vista*, Campbelle, á quien se obligó á levantarse, habia salido del entrepuente y hacia su servicio murmurando. Derrepente empezó á entonar aquella lamentacion inarticulada, el wail, canto de muerte de los escoceses salvajes, ahullido modulado, sollozo interrum-

Gobierno del Salvador, contiene algunos puntos que deben modificarse para ponerlos en consonancia con los que se han celebrado con otras naciones, y particularmente con los Estados-Unidos: Que el Cuerpo Lejislativo está para recesar, y que no tiene á la vista los datos necesarios para verificarlo por sí, se ha servido decretar y

DECRETA.

Art. único—Se faculta al Poder Ejecutivo para que conozca en la ratificacion del tratado de amistad, comercio y navegacion celebrado en Bruselas el 27 de marzo del año próximo pasado por comisionados de los gobiernos de la Bélgica y el Salvador, no debiendo haber contradicciones con los ajustados con el Gobierno de los Estados-Unidos de Norte América, no haciendo el Estado concesiones esclusivas de ninguna especie; salvando siempre la soberania é independencia del Salvador, y dando cuenta con lo que practique al Poder Lejislativo.

Dado en el salon de sesiones del Senado, en San Salvador á 7 de marzo de 1850.—*P. Paredes*, S. P.—*Elias Delgado*, S. S.—*Tomas Medina*, S. Srio.

Cámara de Diputados: San Salvador, marzo 7 de 1850.—AL PODER EJECUTIVO.—*Agustin Morales*, D. P. *José M. Zelaya*, D. S.—*J. Antonio Delgado*, D. Srio.

Por tanto: EJECUTESE.—San Salvador, Abril 2 de 1850.

DOROTEO VASCONZELOS.

El ministro de relaciones y gobernacion. *Rafael Pino.*

HACIENDA.

ESTADO que demuestra los ingresos, egresos y ecsistencia que ha tenido la Tesoreria jeneral en todo el mes de marzo próximo pasado; cuyos ramos y separaciones son las que siguen,

CARGO.

403.	¾	Ecsistencia del mes anterior.
$ 203.	½	Productos del ramo de aguardiente.
231.	2	Id. del de papel sellado.
191.	6½	Id. del de tabaco.
2.	4	Id. del impuesto del tajo.
7.011.	4	Oblacion de capitales y rédites.
9.	4	Masa comun de Hacienda.
11.067.	5¼	

DATA.

Viático y dietas de los señores RR. á las CC. Lejislativas	134.	
Sueldos de los dependientes y sirvientes de estas	115.	2⅞
Id. del Supremo Gobierno, Ministros y dependientes	770.	2½
Id. del Juez de 1.ª instancia y asesor	33	
Id. del Gobierno eclesiástico	83	
Id. del gobernador y dependientes	20.	
Id. de la Contaduria mayor de cuentas	182	4
Id. de la Tesoreria jeneral y Juzgado de Hacienda	283	4
Id. de jefes y oficiales del ejército	579.	3
Id. del Director y oficiales de la imprenta	104.	
Haberes de la fuerza militar	1.021.	4½
Gastos militares	57.	7
Id. estraordinarios del S. G.	284	5
Id. de escritorio en todas las oficinas	11.	1
Id. de impresiones	5.	
Montepío militar	20.	
Pension de inválidos	26.	
Amortizacion de bonos del Estado	4 9	2.
Id. de vales	2 029	4
Masa comun	20.	
Sum $	10.872.	5⅞

DEMOSTRACION.

Cargo	11 067	5¼
Data	10 872	5⅞
Ecsistencia	194	7⅜

Segun aparece de la anterior demostracion asciende el cargo á *once mil sesenta y siete pesos cinco y un cuartillo rs* y la data á *diez mil ochocientos setenta y dos pesos cinco y siete octavos rs*; resultando de ecsistencia la cantidad de *ciento noventa y cuatro pesos siete y tres octavos rs.*

Tesoreria jeneral del Estado.—San Salvador, Abril 1.° de 1850.—*José M. Cáceres.*—*Felipe Chavez*, oficial mayor.—*V.° B.°*—*Francisco Escolan*

Finiquitos.

Francisco Escolan Contador mayor de cuentas del Estado.

CERTIFICO: que al Sr. Alvino Diaz en concepto de Administrador de rentas que fué del partido de Opico en los años de 843 al de 847 le fueron glosadas y fenecidas por este Tribunal sus cuentas respectivas á dichos cinco años segun consta de los espedientes creados al efecto; habiéndosele emitido al propio tiempo el correspondiente finiquito de resguardo de cada una de ellas que obran en su poder; resultando de lo espuesto que el enunciado Sr. Alvino Diaz está libre de toda responsabilidad para con la hacienda pública por el manejo de caudales que tuvo en la época antes dicha.

Para constancia y á pedimento verbal de la parte interesada estiendo la presente en San Salvador, á 2 de abril de 1850.

Fransisco Escolan.

Francisco Escolan Contador mayor de cuentas del Estado.

Certifico: que al fólio 2 y vuelto del juicio de cuentas seguido á las rendidas por el Sr. Juan Herrador como tercenista de tabacos de Chalatenango en el año económico de 849, se encuentra el auto que dice así.

„Tribunal de cuentas del Estado; San Salvador, abril tres de mil ochocientos cincuenta.—Vista la contestacion dada por el Sr. Juan Herrador á los reparos puestos por este Tribunal, á las cuentas que como tercenista de Chalatenango llevó el año económico de 849, y revisadas tambien las que ha rendido ahora pertenecientes á los últimos tres meses del año próximo pasado: y apareciendo que ha desvanecido completamente los cargos que se le hicieron con los documentos presentados nuevamente por él, y con la presentacion de su última cuenta, en la que no se le ha encontrado reparo alguno; En nombre del Estado del Salvador. Se le declara solvente con la Hacienda pública, y libre de todo cargo, debiendo estendérsele el finiquito correspondiente para su seguridad, y en cumplimiento de la lei.—Francisco Escolan.—A. Irisarri.—José Lopez, Srio."

Y para constancia y usos que convengan al interesado estiendo la presente en San Salvador, abril 3 de 850.

Francisco Escolan.

---

pido, suspiro prolongado semejante á los suspiros del viento en las catedrales. El viejo criado Donald levantó la cabeza y reconoció la cancion fúnebre del clan de los Campbelle. Helena hizo un movimiento de sorpresa, y la pequeña Sprighty echó á llorar. La idea de la muerte y de la patria se habian despertado á la vez en sus mentes. Sea como quiera, estos lúgubres presajios no tardaron en realizarse. Mostróse los sfatomas de una tempestad que en breve estalló. La maniobra se ejecutó lentamente; se aferraron las velas pero sin prontitud y como sin esperanza. La superstricion anublando el porvenir y destruyendo la enerjia anonadó el sentimiento de la conservacion. El bajél temblaba y se estremecia al choque de las olas, como tiembla y se estremece un calenturiento en su lecho. El resistía, gracias á su solidez y buena construccion, pero el camino que seguia no era el que debia seguir. Sobre la *Jóven Susana*, al rededor suyo y por entre las escotillas brillaba la espuma y saltaban las olas, que precipitaban la goleta combatiéndola con una fuerza estraordinaria. La noche entera se pasó *dando á la bomba*; el agua entraba sin cesar, y todo lo que la tripulacion pudo hacer fué arrojar aquella agua hasta poner el buque en estado de flotar ¡pero en que situacion! Uno de los mástiles habia desaparecido: fué preciso cortar el otro. El casco, ó el cadáver de la *Jóven Susana* continuó su ruta sobre el abismo que jugaba con los restos del bajél tan fijil, tan vigoroso y rápido unos momentos antes. En este ataud arrastrado por la tempestad, habia una multitud de hombres desalentados, que solo en fuerza de la costumbre trabajaban. Este es el heroismo de los marinos, obedecer y trabajar aun cuando no esperen de su obediencia otro resultado que la muerte. „Padre mio, no hai esperanza? preguntó una voz dulce—Oremos juntos, hijas mias," respondió el ministro presbiteriano, con los ojos humedos y el pecho oprimido.

La oracion de aquella voz venerable, el ruido de las hojas de la biblia, que los dedos del anciano volvían, las respuestas de las dos niñas pálidas y acostadas en sus hamacas bajo la luz de una lámpara vacilante, son cosas que jamas se borrarán de mi memoria.—La muerte rujía en el Cielo y en los abismos; la muerte asediaba el bajél; el capitan miéntras tanto bebia ron para animar, no su valor, sino su esperanza.—Los hombres estenuados luchaban todavia; y el navío hábilmente armado con una vela seguia su camino incierto y vacilante. . . . . .

„Y bien, Donald, esclamó el Capitan, pasada aquella horrible noche, ya vez que hemos logrado nuestro objeto, y no pereceremos por haber *dado la vela* el viérnes.—Estamos endemoniadamente maltratados," respondió Donald.

Campbelle que pasaba á este tiempo silvó lentamente su melodía lúgubre.

„A almorzar muchachos; gritó el capitan; un vaso de grog á cada uno por sus trabajos! hourra!"

Nadie respondió á este grito de alegria del jefe; todas las frentes permanecieron mústias, y todos los semblantes conservaban la impresion del terror.

„La *Jóven Susana* necesita de sus mástiles mas que nosotros de almorzar, murmuró uno de los marineros"

La bruma de la mañana aclaraba entretanto por grados y descubria en el horizonte grupos de islas pintorescas.—El furor del océano se habia calmado: nada movia sus ondas; todo callaba.—Enmedio de este profundo silencio ¿qué murmullo es ese que se escucha derrepente? ¿Cual es ese ruido lejano, indistinto, confuso, que se acerca por grados semejante al rumor de un enjambre de abejas?—Todos suben sobre cubierta, y detienen el aliento para prestar atencion.—El capitan se queda inmóvil cerca de la escalera del entrepuente; el contramaestre, inclinado sobre la proa, con el cuello estirado, la mirada fija, escucha con ansiedad; el piloto que habia levantado la mano para dar una órden, queda suspenso y con la mano levantada.—Al cabo de dos minutos de silencio de suspension y de estupor todas las miradas se cruzan: se entienden... han adivinado el peligro.... El contramaestre dirijiéndose al capitan le dijo: Dios mio, esto es hecho, es el Maëlstrom!—El Maëlstrom!

Este fue un eco de muerte que treinta veces repetido recorrió el navío; y luego todo quedó en silencio.

„¿Que es el Maëlstrom"?—Preguntó injenuamente la pequeña Sprighty.

Donald volvió á entonar la cancion de los muertos.—Un marinero con el pecho desnudo y que acababa de apurar un vaso de grog, respondió: *la muerte!*

Vamos, hijos, esclamó el capitan con una voz penetrante, manos á la obra, mil truenos! un nuevo mástil, una nueva vela! Ea! trabajemos! Entónces se oyó un ruido confuso sobre cubierta. El barco seguia tranquilamente su camino sobre la líquida llanura, y el sol brillaba con todo su esplendor. Miéntras tanto la tripulacion con una actividad inaudita hacia los preparativos nece

LA GACETA.

S. Salvador, Abril 12 de 1850.

Aparicion de Mr. Hornby en nuestras costas.

Muchas veces, á vista de los medios que los ajentes ingleses emplean para tranzijir nuestras diferencias, no hemos podido menos de hacernos á nosotros mismos las siguientes preguntas: ¿Nuestros Estados no ocupan un lugar en el rol de las naciones? ¿No tenemos la suficiente representacion en el mundo para que se pongan en uso con nosotros las fórmulas sancionadas por la práctica y establecidas por el derecho de jentes? ¿O por ventura se nos considera como á tribus de salvajes con las cuales se creen ciertas naciones dispensadas de observar aquellas formalidades? ¿Qué ¿se trata de igualar nuestra condicion á la de esos desdichados habitantes de la costa de Berberia, con los cuales se establecen relaciones bajo la influencia aterradora del estampido del cañon? ¿O es que los Estados de primer órden se creen autorizados para dictar la lei á los que en cuanto á poder, se hallan colocados en un órden inferior?

Una série de ataques mas ó ménos directos, mas ó ménos violentos y atentatorios á nuestra soberanía nos pone continuamente en el caso de levantar la voz en defensa de nuestros derechos; y entónces se califican nuestras moderadas observaciones de insultos, y se llama descortesía la enérjica representacion de los agravios que se nos infieren.—¡Líbrenos Dios de desacreditar nuestra causa usando en su defensa el lenguaje virulento y descortés reservado á los que sostienen la sinrazon y la injusticia!—Mucho apreciamos las ventajas de la paz en que vivimos, y harto conocemos, ademas, por esperiencia la irritabilidad inglesa para que provoquemos con un lenguaje inconsiderado y brusco el rompimiento con que á cada paso se nos amenaza.—Pero ningun respeto humano nos obligará á guardar silencio cuando nuestro honor vulnerado, nuestra dignidad ultrajada y nuestros intereses amenazados nos imponen el imperioso y sacrosanto deber de levantar la voz en defensa de nuestro honor, de nuestra dignidad y de nuestros vitales intereses.

Un hecho reciente nos coloca de nuevo en la necesidad de herir con nuestras quejas la susceptibilidad de los que no cesan de provocarlas.—Hablamos de la nota de Mr. Hornby á nuestro gobierno, la cual ha visto ya la luz pública.—Su estraño contenido, aunque en consonancia con los anteriores procedimientos de los ajentes de S. M. B., no se halla por eso ménos destituido de fundamentos legales y sólidas razones.

Nuestros lectores saben que, á consecuencia del bloqueo establecido en la Union á pretesto de las reclamaciones de varios súbditos ingleses, se concluyó en ese puerto un arreglo que las circunstancias demandaban imperiosamente. En febrero y dos le Costarica manifestó el Sr. Chatfield que deseaba saber el resultado del convenio susodicho; mas como su comunicacion fué recibida en momentos que se dirijia á Jamaica para regresar en mayo á Guatemala, es allá donde deberá encontrar la contestacion que por entónces reclamó.—Ahora Mr. Hornby, sin haber dado á conocer oficialmente el carácter con que ante nosotros se presenta, ecsije que se le conteste terminantemente si nuestro gobierno *se halla en disposicion de observar literalmente todos los artículos del convenio* antedicho.—Semejante proceder no ha podido ménos de sorprender al Sr. Presidente del Estado, cuya contestacion decorosa á la par que circunspecta prueba de un modo flagrante que nuestro gobierno sabe lo que debe á su propia dignidad y á la de los pueblos que le confiaron sus destinos.—„Espero, agrega Mr. Hornby, contestacion en este anclaje, y confio que sea de tal naturaleza que no me obligue á tomar providencias que me seria sensible emplear porque perjudicarian los intereses del gobierno y pueblo del Salvador."—A fuerza de repetir amenazas nos van familiarizando con ellas en términos que ya las consideramos como el recurso favorito de los *Señores de la mar*, para arrancar al temor lo que les niega la justicia.

Concluye Mr. Hornby su comunicacion quejándose de la descortesía con que algunas veces se ha tratado (segun él) en el periódico oficial á Mr. Federico Chatfield y demas ajentes ingleses.—Quisieramos que el Sr. Hornby nos puntualizase lo que en nuestras publicaciones merece á su entender la dura calificacion de *descortesía* respecto de los ajentes de su nacion.—Miéntras así no lo hiciere debemos persuadirnos de que él mira como descortesía la no aquiescencia nuestra á las ecsajeradas pretensiones de aquellos funcionarios.—Querer reducirnos al silencio, pretender que no espongamos á la faz del mundo las razones en que se fundan nuestras repulsas cuando se nos ecsijen injusticias, es querer ahogar el grito que diariamente y por todas partes se levanta contra la Gran Bretaña: es pretender aniquilar volúmenes enteros y en tanto número que con ellos podria formarse una estensa biblioteca, en los cuales se impugna la política de esa poderosa nacion y se ponen en trasparencia sus manejos nada conformes con los principios de equidad que deben rejir en las relaciones de Estado á Estado.

COSTARICA.

Ministerio de relaciones esteriores de la república de Costarica—Núm. 23—Palacio nacional: San José, marzo 23 de 1850.—Sr. Ministro de relaciones esteriores del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

Mui satisfactorio ha sido al Gobierno de esta república informarse por la atenta nota de US. de 9 del prócsimo pasado que el 4 habia prestado el juramento de lei y tomado posesion de su alto encargo el Escmo. Sr. Presidente de ese Estado D. Doroteo Vasconzelos electo por los pueblos para el presente período; y dándole la enhorabuena por suceso tan feliz, espera de su ilustracion llevará adelante su programa de progreso y felicidad para los salvadoreños, y de amistad y armonia para los demas gobiernos de Centro-América, bien cierto que el de Costarica no desoirá las insinuaciones del salvadoreño para el engrandecimiento de los pueblos de ámbos paises.

Con muestras de la mas grata benevolencia me repito de US. obediente servidor.

Joaquin Bernardo Calvo.

---

sarios para plantar el mástil nuevo, preparaba la vela y corria en todas direcciones. El hombre de la *segunda vista* era el único que no queria trabajar. Donald por el contrario trataba de ser útil; estaba en todas partes, se multiplicaba; arrancaba el martillo de las manos del carpintero; dirijia á los perezosos amonestaciones paternales y embarazaba la maniobra queriendo ayudar. Pobre anciano que no habia visto mas tempestades que las del Loch Nevis, y que no conocia otros peligros que los que en miniatura habia arrostrado en las aguas del Tweed y del Clyde! Donald no podia concebir la calma del visionario Campbelle, al cual dirijia los cargos mas graves y amargos. En una hora se concluyó la faena; se levantó el mástil y se izó la vela. Ay! todo en vano. Las lonas flotantes un momento volvian á caer pesadamente y envolvian el mástil con tanto trabajo levantado. ¡Desesperacion! la chalupa habia desaparecido en la borrasca. Ya se dejaban ver las crestas de las rocas de Lofoden. Ya el Maelstrom, la *vorájine* inevitable se oia de mas cerca. La *Jóven Susana* se acercaba por instantes al monstruo que iba á devorarla. Todos los ojos estaban fijos en el mástil y la vela; el mástil no se encorbaba, la vela no se ajitaba. ¿Quién podria pintar la espresion de aquellos rostros, el silencio de aquellos hombres, la inmovilidad de todas aquellas miradas, el anonadamiento de los mas animosos, la resignacion de aquellas dos niñas, el dolor de su padre, dolor que no escitaba su propia desventura sino la de sus tiernas hijas? Miéntras todos guardaban silencio, se vió al perro del capitan, de la raza de Terra-nova, de admirable fidelidad, correr de un estremo al otro del buque, como queriendo huir de aquella vista fatal, y lanzar luego un ahullido horroroso, prolongado, que hizo estremecer á todos los que allí habia. Mac-Read oraba en voz alta: las niñas estaban de rodillas.

Bien lo sabia yo, esclamó el visionario, rompiendo el silencio que guardaban todos. —¿Qué es lo que sabias?—He ahí las rocas de Lofoden! Yo las he visto, yo las reconozco. Estaban á la derecha como las veis allí. Mi sueño no me ha engañado. ¡Oh! el viérnes.... dia fatal! Maldito capitan! Maldito capitan!

El grito de guerra de los Mohawks, el ahullido de carnicería de los Pallkers lanzándose al combate no son mas terribles que el grito de rabia de los marineros que, dirijiéndose simultáneamente hácia la popa, se apoderaron del infeliz capitan, y á pesar de sus gritos, sus súplicas, su lucha y su furor, lo arrojaron al agua. Su perro le vió caer y este último amigo se lanzó tras él, nadó hasta alcanzarlo, lo cojió por el cuello del vestido y lo condujo hácia la nave resistiendo largo tiempo á la corriente que lo arrastraba. En fin el capitan alzó los brazos, se asió del perro como su última esperanza, y el hombre y su fiel compañero se sepultaron luego en las ondas para siempre. El crimen cometido, la muerte prócsima, todos los esfuerzos inútiles, ninguna probabilidad de salvacion.... el navío caminaba lentamente á su ruina! qué situacion! Se abandonó la maniobra, y todos se dispersaron. El contramaestre se sentó sobre los restos del mástil, contemplando inmóvil el *suicidio* del bajél. Algunos se pusieron á rezar: otros á bailar y la mayor parte se disputaban el grog y el aguardiente.

Unos cuantos de los mas animosos se lanzaron al agua dando grandes gritos. Vi á muchos que agarrados de las manos danzaban como frenéticos. Estos reian á carcajadas que eran interrumpidos derrepente por terribles y prolongados sollozos; aquellos que habian quedado en pié heridos de estupor, ó tendidos, sobre cubierta se lanzaban súbitamente abandonándose á un parojismo de alegria furiosa; rompian las escotillas y arrojaban los cables al mar. El puente del navio era un infierno.... Y sin embargo la naturaleza entera brillaba bajo un sol que parecia acariciar con su sonrisa las olas apacibles y la isla de Mosken. La „Jóven Susana" se deslizaba como una flecha sin poderse detener ni cambiar el rumbo que la conducia á una tumba inevitable en el fondo de la horrible *vorájine*.

„Contramaestre, esclamó el piloto, os tomo por testigo de que yo no le he hecho nada al capitan!"

El contramaestre se sonrió sin responderle.—El buen piloto se formaba de la justicia divina precisamente la misma idea que de un tribunal humano: el pobre hombre necesitaba un testigo ante el soberano Juez.

„Y bien, mi pobre Will! no me respondeis, ¡Capitan! ¿Cuánto tiempo nos queda de vida, decidme...?

El contramaestre se volvió hácia Tom, diciendo: „Pobre muchacho, si es preciso dar cuenta de nuestra conducta confia en mí. Tú tienes mas corazon que los que danzan allí. Pero á fé mia, aferremos nuestras velas y no hablemos mas. Vamos á echar el ancla, el otro mundo está allí abajo delante de nosotros; hagamos con calma el último nudo. Tom!

ESTADO DEL SALVADOR.

CUADRO demostrativo de las cuentas glosadas por los empleados de la Contaduria mayor desde 1.º de Enero del año de 1850 hasta 31 de Marzo del mismo año.

ADMINISTRACIONES.	Nombres de los administradores	Tiempo en que han servido	Estado de los juicios.	Valor de las resultas.
Factoría y sus tercenas.	Sres D Herrera y M. Sevilla.	Año económico de 1849.	Contestando reparos	" " " "
Zacatecoluca.	Pablo Gómez.	Idem id	Idem.	92 5
Sonsonate.	Ciriaco Paredes.	Idem	Fenecido.	" " " "
Sensuntepeque	Juaquin Letona,	Idem id.	Deducidas las resultas.	" " " "
Usulutan.	Agustin Penado.	Idem id.	Fenecido.	" " " "
Ylobasco.	N. Mejía y J. Castellanos	Año de 1848	Contestando reparos	" " " "
Acajutla	M. Mencía y J. M. Anguiano.	Idem 1840.	Idem.	" " " "
Idem.	M. Mencía y Antonio Oyárzun.	Idem 1841.	Idem.	" " " "
Idem.	M. Masa y E. Oyárzun.	Idem 1844.	Idem.	" " " "
Factoría de San Vicente	M. Villalta y Dionisio Gonzalez	Idem 1843.	Idem.	" " " "
Idem de San Salvador.	Calixto Malespin	Idem idem.	Idem.	" " " "
Onico.	Juan Pablo Paredes.	Años de 1833 34 y 1835	Idem.	" " " "
Idem	Idem.	Años de 1838 y 1839.	Idem.	" " " "
Izalco.	Domingo Menéndez	Idem de 1844.	Idem.	" " " "
Idem	Idem	Idem de 1844.	Idem.	" " " "
La Union.	C. Meléndez y A. Gallegos.	Idem de 1842.	Idem.	" " " "

Esta Contaduria mayor no solo se ha ocupado en la glosa de las cuentas que aquí se espresan, sino que ha tenido que formar el estado jeneral de las rentas del Estado con que se dió cuenta al Cuerpo lejislativo en su última reunion, dió los informes y noticias que pidieron algunas de sus comisiones y ha fenecido muchos de los juicios de cuentas que habia pendientes.

La cantidad enterada en Tesoreria jeneral por cuenta de resagos y resultas de cuentas en el tiempo dicho, es la de seiscientos ocho pesos cinco y medio reales segun se puede ver en la separacion respectiva de los libros corrientes de aquella oficina.

San Salvador, Abril 2 de 1850.—FRANCISCO ESCOLAN.

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS DE RAYNAL.

Un buen gobierno puede hacerse algunas veces varios malcontentos; pero es vicioso el gobierno por su naturaleza, cuando hace miserables á muchos sin ninguna especie de prosperidad pública.

El jénero humano es lo que se quiere que él sea; y el modo con que le gobiernan, le determina á lo bueno ó á lo malo.

El despotismo se eleva con soldados, y se disuelve por medio de ellos.—Es en su orijen un Leon que esconde sus garras para dejarlas crecer; en su fuerza, un frenético que se despedaza con sus propios brazos el cuerpo; y en su vejez, un Saturno, que despues de haber devorado á sus hijos, se vé vergonzosamente devorado por su misma estirpe. . . . . .

. . . . . .

De qué felicidad goza un príncipe que no manda mas que con la fuerza ni es obedecido mas que por el temor?—¿Está sosegado en su trono, cuando para reinar tiene la precision de decir que á Dios solo es deudor de su corona?—¿No le es todavia mas deudor á Dios cualquier hombre de su vida y libertad y del imprescriptible derecho de ser gobernado con razon y justicia?

Oyese decir que el mas feliz gobierno seria el de un déspota justo, firme é ilustrado.—¡Qué estravagancia!—¿No puede acontecer que la voluntad de este dueño absoluto se halle en contradiccion con la de sus súbditos?—¿No se haria reprensible en semejante caso, á pesar de toda su justicia y ciencia, con despojarlos de sus derechos, aunque fuera en provecho de los súbditos? ¿Fué nunca lícito á un hombre, cualquiera que fuese, el tratar á sus delegantes como á una manada de brutos?—Se hace pasar por fuerza á estos de malos á buenos pastos; pero ¿no seria una tiranía el usar de igual violencia con una sociedad de hombres?—Si estos dicen: nos hallamos bien aquí; ó á un si dicen unanimemente: nos hallamos mal, pero queremos permanecer aquí; es preciso instruirlos, desengañarlos y atraerlos á las sanas miras por la via de la persuacion, pero nunca por la de la fuerza.

ANECDOTA.

El Cardenal Fesch tio de Napoleon, vivía mui retirado en Paris, en su bello hotel de la calle de Mont-Blanc. Trataba con mui pocas personas y solamente daba tres ó cuatro convites al año.—Para esto abria el almanaque imperial y elejía casi á la ventura á sus convidados en el senado, el Cuerpo Lejislativo, el Consejo de Estado, la Majistratura y el alto clero.

Cuarenta personas habian sido convidadas para uno de estos banquetes, y ya se habian reunido treinta y nueve en los salones del cardenal.—Eran las siete y media y aun no se sentaban á la mesa; el cardenal parecia inquieto y el hambre alargaba las caras de los convidados.

—¿Esperais todavia á alguno, Monseñor? se aventuró á decir uno de los convidados.

—Si; espero á un respetable senador.

Pasada media hora el mismo convidado volvió á decir al cardenal:

—Monseñor, tal vez estará enfermo el respetable senador.

—Oh! no; me lo hubiera mandado avisar.

Trascurrió otra media hora de espera.

—Pero Monseñor, quien es pues ese respetable senador?

—El Sr. Conde de Laville-Leroux.

—Pero Monseñor, si hace ya un año que ha muerto.

—Ah! eso es otra cosa; entónces vamos á la mesa.

---

un hombre de espíritu muere en silencio. Adios, Tom! Cinco minutos, tal vez, de vida! nada mas!—Contramaestre, vais á ver si á mí me *abate el viento*. Adios, compadre! Pero estas dos pobres niñas. . . ¡ah! me parten el corazon.—Silencio, mil truenos! Dios me perdone si juro! Ya no hablo una palabra. Vamos!

La atraccion del Maëlstrom se hacia mas sensible por momentos. Los suicidios de los que se arrojaban al mar, cantando unos y llorando otros, despoblaban el navío. Sobre las alturas de Hellsæa, se veían grupos de hombres y mujeres que observaban al navío cuyo destino deploraban sin poderlo socorrer. El padre abrazando á sus hijos, miraba al cielo pronunciando palabras ininteligibles. Un pájaro blanco como la nieve, de brillante plumaje se desprendió de las alturas de Abareem, se acercó á nosotros, y batió sus alas á poca distancia del puente del navío, cuyo curso siguió por largo tiempo. El pájaro debia vivir; nuestro bajél debia perecer . . . . Con cuanta envidia contemplábamos á aquel feliz animal! ¡Qué contraste formaba su destino libre con aquella fatalidad que nos arrastraba á la muerte!

En esto hirió nuestros oidos un ruido horroroso que parecia venir del Maëlstrom: oimos bramidos terribles y rujidos de agonía como de un monstruo jigantesco luchando con la muerte. Era en efecto una ballena que habia cedido al ímpetu de la corriente, y una vez en el centro de aquel húmedo torbellino luchaba en vano contra la fuerza irresistible que la absorvia. En vano azotaba el coloso con su cola la honda que hacia borbotar; en vano sus narices lanzaban al aire dos columnas de agua: el enorme monstruo fué absorbido y desapareció.

Para sufrir igual suerte corríamos con una velocidad siempre en aumento hacia el Maëlstrom á pesar nuestro. La hermosura del dia, la trasparencia del cielo, la tranquilidad del mar hacian mirar como increible aquella proximidad de la muerte, aquella certidumbre del naufrafio. Un jóven que habia pasado muchas horas llorando alzó derrepente la cabeza y dirijiéndose al contramaestre le dijo:

„No, no puedo creerlo; no es posible! El mar está tranquilo! ¿Donde está el escollo? donde está la muerte? ¿donde está la tempestad? ¡Eh! cuentos de niños que teneis la locura de creer !!"

El contramaestre levantó la cabeza sonriendo amargamente.

A la maniobra! continuó el jóven. Vamos!

Maniobra como quieras, replicó el viejo marino mirando al jóven con el mayor desden; dentro de tres minutos no quedarán de la „jóven Susana" tres tablas juntas.—Bah! cuando todos vosotros desesperabais, yo sabia que escaparíamos.—Muchacho, prepárate, enjuga tus ojos: todo se reduce á beber dos *pintas* de agua salada. El navío comienza á saltar: el agua está turbia. Muchacho, si quieres ver á un hombre morir con valor, ponte cerca de mí; pero cállate y déjame tranquilo."

Oh Dios mio! decia la verdad. La poderosa atraccion del Maëlstrom aumentaba la velocidad de nuestra marcha. Las olas borbotaban al rededor de nosotros, y la „Jóven Susana" bamboleaba á derecha é izquierda. ¿Cómo espresar la agonía íntima, la demencia atroz de aquellos moribundos llenos de vida? El navío mismo precipitándose hácia la *vorájine* parecia un ser animado atacado de demencia. En breve lanzado, como la bala por el impulso de la pólvora, se revuelve, huye, se lanza, cae, cruje y se vuelve á levantar para caer de nuevo. Los marineros se agarran á los cables; Donald se arroja en el abismo; óyese un grito dilatado de agonía, y el contramaestre ajita su sombrero en el aire miéntras la „Jóven Susana" dá vueltas sobre sí misma como un trompo en las manos de un niño. . . . . .

. . . Yo no sé nada mas. La conciencia de este terrible naufrajio no vá en mí mas léjos que hasta aquel horrible momento en que la popa del navío solamente aparecia sobre las ondas, porque el abismo *fascinando*, por decir así, su presa, la atrafa por la proa á sus mortíferas profundidades, manteniéndose el buque largo rato en una posicion vertical. En cuanto á mí, que, tendido sobre el puente, mudo, sin esperanza, observaba esta escena con una especie de resignacion desesperada, cuando volví en mí me encontré desnudo, ensangrentado sobre la costa peñascosa de Heggesen. Apénas tuve fuerzas para arrastrarme hasta un grupo de chozas que divisé allí cerca. Sin duda la vorájine con la misma violencia de las corrientes encontradas que forman el mecanismo de su funesto *torbellino*, arrojaria léjos algunos de los despojos que debia tragarse. Yo ví esparcidos por la arena un fracmento de tabla destrozada y un pedazo de jarcia. No hai tradicion, segun me dijeron los pescadores que de mí cuidaron, de que el Maëlstrom haya perdonado á ninguna de sus víctimas.

(*Traducido del Magasin universel.*)

IMPRENTA DEL ESTADO.

TOM. 2. NUM. 59.

GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro—América.

La suscricion a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán a real.

SAN SALVADOR, ABRIL 19 DE 1850.

Este periódico se publicará todos los viérnes de cada semana.—Se admiten suscriciones en la Imprenta del Estado.

OFICIAL.

Camaras Legislativas.

Ministerio de hacienda y guerra del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Orden número 6.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto la Asamblea jeneral ha ordenado lo siguiente.

Secretaría de la Cámara de Senadores.—D. U. L.—San Salvador, febrero 22 de 1850.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Ante la Cámara del Senado ha ocurrido el Sr José Manuel Salazar vecino de San Miguel solicitando prórroga al término de un año que fija la lei de 23 de febrero de 848 para perder por abandono el derecho á las minas denunciadas, por tener que suspender el laboréo de las que ha comenzado á trabajar y no serle suficiente un año para proporcionarse los elementos necesarios á su empresa: oido el voto de la comision correspondiente, ha tenido á bien acordar por regla jeneral: que el término de un año que señala dicha lei de 23 de febrero de 848 para perder por abandono el derecho á las minas denunciadas se entienda por de dos años consecutivos.

Lo que comunicamos á UU. de órden del Senado para que se sirvan ponerlo en conocimiento de la Cámara de Diputados, dignándose al propio tiempo admitir el aprecio y deferencia con que somos de UU. mui atentos servidores.—*Elias Delgado*,—*Tomas Medina*.

Cámara de Diputados: San Salvador, marzo 6 de 1850.—AL PODER EJECUTIVO.—*Agustin Morales*, D. P.—*José María Zelaya*, D. S.—*Miguel Saizar*, D. S.

Por tanto: *Ejecútese*.—San Salvador abril 15 de 1850.

DOROTEO VASCONZELOS.

Por ausencia del Sr. Ministro de hacienda y guerra.

Rafael Pino.

LA GACETA.

S. Salvador, Abril 19 de 1850.

La Gaceta de Costarica.

Sensible y escandaloso es por demas que, en plena paz, pueblos hermanos se dirijan dicterios que pudieran agriar los ánimos y conducir á desagradables resultados.—Y crece de punto el sentimiento y escándalo de semejante conducta, cuando se considera que el periódico oficial, órgano de un gobierno ilustrado, sirve de instrumento de injustificables desahogos.—Los redactores de la Gaceta de Costarica nos han arrojado el guante; nosotros lo recojemos; mas no para devolver insulto por insulto: no para usar, en represalia, del sarcasmo y la diatriba, sino para discutir y dilucidar las cuestiones á cuyo ecsámen se nos provoca.—Aun mas diremos: si nuestros contendores no reforman su lenguaje, olvidando la dignidad que debe caracterizar á publicaciones de esta especie continúan tratando trivialmente asuntos de la mas alta importancia; si no renuncian á esa amarga y destemplada ironía que reina en sus escritos, desde luego les abandonaremos el campo, persuadidos de que en un periódico oficial se hallan mui fuera de su lugar los artículos *á lo Larra*: mácsime cuando falta la agudeza que distingue los escritos de aquel esclarecido injenio, y abunda solo el prurito de zaherir y denostar.

Hasta el titulo de nuestro periódico ha sido blanco de una ácre censura. Dicen que es una mentira!!!—¿Sabeis, señores redactores de la Gaceta de Costarica, lo que es una mentira? Es *el acto de engañar con una especie contraria á la verdad;* ¿y á quién se pretenderia engañar cuando se puso al principio de nuestra publicacion: „Gaceta del Estado del Salvador en la República de Centro-América?"—¿Hai quién ignore que la tal República no ecsiste?—Entónces, tal vez nos redargüireis, á qué hacer de ella mencion, cuando en realidad no ecsiste?—Pero si tal interpelacion nos dirijís será porque no comprendeis ese entusiasmo del patriotismo que, echando de ménos aquel órden de cosas que ecsistió en un tiempo y al cual esperamos que hemos de volver, nos hace enlazar el pasado con el porvenir y cerrar los ojos sobre nuestro presente *fraccionamiento*, para no ver en todos los pueblos de Centro-América mas que un solo pueblo, y en todos sus hijos una misma familia.—Será un sueño si quereis, pero es el sueño de la buena fé y el patriotismo; y cuando suene la hora de nuestra reorganizacion (la cual quizá no está distante) será nuestro mas bello timbre ese epigrafe que ahora calificais de mentira, eso que ahora os parece ridículo tal vez.—Decir que nada en nuestra „gaceta" merece crédito, es una calumnia tan atroz, es una suposicion tan arrojada como destituida de la mas lijera prueba; es finalmente un ultraje tan inmotivado como poco delicado, y no merece el honor de una refutacion.

¿Cónque Costarica progresa?—Desearíamos que asi fuese; empero, nos sobran datos para no creer tal cosa. Para probar vuestra asercion nos haceis una incesacta enumeracion de los adelantos de aquel Estado.—Pero permítasenos deciros que no es progresar sino retroceder el decorar con el pomposo nombre de *Licéo* una miserable escuela que en nada se diferencia de las mas comunes; no es progresar sino retroceder el calificar de magníficos edificios unas sencillas habitaciones construidas por particulares; no progresa sino retrocede una nacion que tiene que ocultar sus apuros pecuniarios con una mentida pintura del estado halagüeño de sus rentas; no es una prueba de progreso sino de retroceso el decantar artículos laudatorios pagados ó mendigados en paises estranjeros, como hacer tanto mérito de un convite á bordo del Navio „Asia" . . . . . .

. . . . . .

Mal puede decirse que prospera la hacienda en un Estado donde llega el caso de no percibir sus haberes los empleados, por término de cuatro meses y mas; donde circulan 25,000 $ en billetes nacionales; donde no se sostenta una deuda enorme de empréstitos á particulares con un crecido interes; donde los empleados para subsistir se ven en la triste necesidad de aceptar el soborno, y todo esto y mas sucede en Costarica.

Nos preguntais lo que entendemos por progreso, y á renglon seguido, contestandoos vosotros mismos haceis mérito, para probar que Costarica prospera, de tal cual casa que se edifica, &. &. y todo con tan pronunciado ecsajeracion que se acerca mucho á la patraña.—Pero ¿sabeis vosotros mismos, os preguntamos á nuestro turno, lo que es el progreso?—No vayais á buscarle en los portentosos monumentos que los Faraones levantaron con el sudor de pueblos esclavos, ni en el lujo casi fabuloso que la corte de la Puerta ostenta á espensas de la miseria de las clases inferiores, ni en el fausto de la República Veneciana víctima del poder invisible del tribunal de los diez. Buscadle sí en los Estados-Unidos del Norte asombrando al mundo con sus leyes, su industria, su marcha libre y majestuosa y su constante tendencia a mejorar la condicion de sus hijos menos favorecidos; y en la Francia misma, aun en los principios de su primera revolucion, cuando marchaba con los pies en el lodo y los brazos destilando sangre, cegada con la intensidad de la luz que alumbró mas dulcemente al resto de la Europa.—Y si en lugar de ejemplos quereis definiciones, os diremos que progresar es adelantar hácia el fin al cual propenden mas ó ménos las naciones todas y al cual llegarán tarde ó temprano, y este fin es la perfeccion del hombre, el mejoramiento de la condicion del jénero humano que algun dia no reconocerá mas poder que el de la lei, ni otros títulos de nobleza que el talento y las virtudes.—Puede decirse que se halla en progreso una nacion cuando es verdaderamente libre, cuando por medio de leyes sabias y adecuadas se presta proteccion á la industria, cuando se han depurado las costumbres y hai patriotismo y rectitud en los que manejan la cosa pública; donde nada de esto ecsiste no hai progreso.

Si hemos retardado nuestra contes-

tacion, consiste en que de pronto no poseíamos datos bien seguros para fundar nuestros juicios sobre esa larguísima nomenclatura de pretendidos adelantos con que se ha querido aturdir nos.—No concluirémos sin manifestar de nuevo nuestro sentimiento porque las amigables relaciones que reinan entre Costarica y el Salvador, no hayan servido de suficiente escudo á este último Estado contra los ataques violentos de los redactores de la Gaceta de aquel pais: porque en vano se diria que el artículo que refutamos se dirije á los editores, pues entónces á éstos les seria mui facil señalar mil frases que afectan directamente al Gobierno y pueblo Salvadoreño.

GUATEMALA Y HONDURAS.

Hemos visto las comunicaciones cruzadas entre estos dos Gobiernos en el núm. 95 de la gaceta del primero y no hemos podido ménos de estrañar los términos en que se espresa el Sr. Ministro de relaciones de Guatemala. Sin duda se va á creer que estamos prevenidos en contra, pero el tiempo, la verdad y las razones nos van justificando. Ni condenamos en nuestra humilde opinion enteramente la conducta del Gobierno de Guatemala, ni la aprobamos en todas sus partes. Uno y otro no será digno de atencion, pero tampoco podria merecer la injuria de suponernos prevenidos.

Dice pues el Ministro de relaciones, que „no se conocian bastantemente los motivos que habian conducido el asunto (de Honduras, y de la Gran Bretaña) hasta el estremo de ser ocupada la isla del Tigre; de modo, que el Gobierno de Guatemala en el fondo de la cuestion se hallaba en incapacidad de dar (al Gobierno de Honduras) opinion alguna." Mui estraño parece que el Gobierno de Guatemala ignorara los motivos de la ocupacion del Tigre, cuando á bordo del mismo buque agresor estaba un Comisionado de Guatemala cerca de los Gobiernos de Nicaragua y de Costarica. Se nos dirá que no es lo mismo hallarse á bordo de un buque, que tener conocimiento de las intenciones del Cónsul que venia en él, pero este reparo, que respecto á cualquier otro pasajero pudiera ser de peso, respecto al Sr. Comisionado de Guatemala no lo puede ser. No podia ignorar en manera alguna aquel Gobierno las razones ó pretestos que tenia el Cónsul para apoderarse de dicha isla, y aun pudiera haber tenido datos de lo mismo, antes que el Sr. Chatfield saliera de Guatemala. No queremos aventurar mucho en esta parte, pero no se hace creible que al mismo tiempo de la noticia de la ocupacion (cuando ménos) no comprendiera el Gobierno de Guatemala la razon de un tal procedimiento. Bien podria suceder que no tuviera en efecto los mismos antecedentes que Honduras, pero negarle los datos precisos para formar y emitir su opinion, no es posible.

Mas démos que así fuera, todavia se nos ocurre preguntar ¿deberia ó no el Sr. Comisionado de Guatemala haber permanecido y seguido á bordo de un buque estranjero, que se apoderaba de un territorio perteneciente á un Estado hermano, con quien medianan las relaciones mas íntimas? ¿Deberia ó no el Gobierno de Guatemala haber mediado, pedido esplicaciones, ó protestado? La Inglaterra no hubiera visto con indiferencia el que la Rusia se apoderara de algun puerto de la Dinamarca, por mui grande que fuera su armonía con la primera, y por mui poderosos que fueran los motivos que aquella potencia tuviera para proceder á un hecho de tal naturaleza.

Debe hacerse distincion entre la falta de dignidad y la debilidad de los Gobiernos. Ni parece regular que el Gobierno de Guatemala eche en cara al de Honduras „el empleo de palabras y espresiones de provocacion y de amenazas," lo cual, si hace referencia al decreto de 28 de octubre, nos da á entender que los Gobiernos y los Estados son aun de peor condicion que los particulares. Sufrir y callar: esta es la máxima que algunos quisieran adoptar para los débiles. ¿Qué hubiera hecho Guatemala si la Inglaterra ó cualquiera otra potencia se hubiera apoderado de Izabal ó de Iztapa? Es mui probable que hubiera protestado, y que, siendo los antecedentes mui hostiles, hubiera adoptado providencias mui enérjicas. ¿Y hubiera adelantado algo? Diremos que sí; porque al fin la voz de la justicia es atendida en varias partes, y las naciones, por grandes y poderosas que ellas sean, nunca lo son bastante para atropellar, siempre y sin miramiento alguno, el derecho y la razon de un gobierno por débil que sea, con tal que éste sepa manejarse con toda la dignidad y buena fé que pida el caso.

(*Del correo del Istmo n.° 26.*)

DISCURSO

pronunciado por el Supremo Director del Estado, al instalarse el Cuerpo Lejislativo, el dia 25 de marzo del corriente año.

ASAMBLEA LEJISLATIVA.

Al cumplir con el deber de presentaros el bosquejo de la situacion en que encontrais al Estado, séame permitido felicitar vuestra reaparicion constitucional, como el signo cierto de que la patria sobrevive con dignidad á las vicisitudes que en el año anterior amagaron su existencia política.

Entónces, las pasiones ecsaltadas de unos, la inmoralidad de otros, y las equivocaciones de muchos pudieron producir la conflagracion que habria consumido al pais, si no fuera que, escarmentados los primeros, y desengañados los segundos, el buen sentido, la regularidad y la paz han ido ejerciendo su saludable imperio, á pesar de algunos esfuerzos inútiles del espíritu de faccion que han sido constantemente rechazados, quedando mas asegurada la tranquilidad, que ha sido el primer objeto de los desvelos del Gobierno.

A su sombra he podido formar algunos arreglos esenciales á la conservacion del Estado, preparar otros tambien indispensables al mantenimiento del órden interior, y desarrollar las relaciones esteriores, que se hallan en el mejor pié con los demás Estados de Centro América, especialmente con los del Salvador y Honduras, y que en el estranjero se han elevado á un alto grado de respetabilidad, de esperanza.

Sabed noticia oficial, de que en Washington se ha concluido ya el arreglo de la cuestion sobre mosquitos entre el gabinete de los Estados Unidos y el agente diplomático de la Gran Bretaña; al paso que el Gobierno ha creido de su deber prestar su cooperacion, facilitando la ejecucion de la empresa de la comunicacion interocéanica que es la base de la proteccion del Norte, defiriendo á algunas modificaciones razonables que propuso la compañía, y que son indispensables para el desarrollo práctico de un negocio de tanta magnitud.

Entre tanto nuestro deber mas sagrado, es hacer sacrificios por sostener la paz jeneral, y conservar ileso el honor del Estado.

El Gobierno tiene el sentimiento de anunciaros, que desgraciadamente se ha intentado alterar el órden constitucional en el Estado de Honduras, pero al mismo tiempo está persuadido de que el buen sentido de los hondureños, la rectitud de su Gobierno, y la cooperacion de sus aliados pondrán término á aquella revolucion, sin mayores sacrificios.

En el porvenir habrá probablemente menos peligro de esa intranquilidad trascendental, sí, como es de esperarse, sellais con vuestra aprobacion el convenio celebrado el 8 de noviembre último entre los tres Estados, para salir de ese aislamiento que ha sido el jérmen de las escisiones que les arrebatan á cada paso el don celestial de la paz, y los esponen á la pérdida de su independencia.

Por lo demas, sucesivamente se os irán presentando los detalles de la administracion en los ramos respectivos, y tambien los datos que presajian la futura grandeza y ventura de Nicaragua, así como las iniciativas que preparen las sendas que nos conduzcan á la felicidad.—Managua, marzo 25 de 1850.

CONTESTACION

DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

Señor Director Supremo.

Desde el principio de vuestra administracion se oscurecia el horizonte por do quiera, y anunciaba un cataclismo en el órden político: un desconcierto se dejaba ver en casi todos los pueblos, miéntras que la costa del Norte era ocupada por fuerzas estrañas, pero la virtud republicana se fortifica en el peligro y se sobrepone al infortunio, acostumbrada siempre al combate y á la victoria: las sombras se retiran, sucede la calma á la tempestad, y la costa del Norte será devuelta por consecuencia de un arreglo concluido en Washington entre un diplomático ingles y el Presidente de los Estados-Unidos, que tan bien preside los destinos de la América por su filantropía y sus principios: es indudable, que, mejor informado, sellará este convenio el gobierno británico, confirmando el concepto, que siempre se adquiere de jeneroso y magnánimo para difundir la civilizacion y riqueza, de que tan justamente se envanece el pueblo ingles; y reconociendo, que el puerto de San Juan nunca se ha llamado San Juan de los Mosquitos, sino San Juan de Nicaragua en las cartas jeográficas, aun en las británicas, y que el territorio de dichos Mosquitos es, por tratados ecsistentes, del alto dominio del Estado. Todo el semblante pues de la cosa pública presenta á vuestros ojos un cambio súbito y un próspero y risueño porvenir que corresponderá á las fatigas del Gobierno.

¡Tal un navegante escapado de la tempestad descansa en la ribera, y atónito contempla las inaccesibles y fluctuantes hondas que lo han arrojado, y que bramando se estrellan y deshacen ante la deleznable arena! ¡tambien se recrea observando los arroyos y torrentes, que, despues de regar valles y praderías encantadas, se precipitan en el mar, como las jeneraciones y los tiempos se precipitan en la eternidad!!! Así descansais vos y los nicaragüenses en las esperanzas del nuevo comercio que se va á abrir á las naciones en la comunicacion inter-oceánica, y que constituirá una sociedad comercial flotante, que atravesará la superficie del Estado.

Grandes son vuestros deberes, vuestros trabajos grandes; pero será mucho mas grande el porvenir y la gloria del Estado, si se logra conducirla á su destino: la Asamblea está animada de los mismos sentimientos, y conspirará con el Ejecutivo á las miras grandiosas del pueblo que representa: os felicita y se congratula por esta armonía y por la posicion venturosa del Estado.

Managua 25 de marzo de 1850

(*Del Correo del Istmo número 26.*)

Casa de gobierno: Managua abril 4 de 1850 =Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Salvador.

Me hago el honor de acompañar al Sr. ministro para conocimiento del Sr. Presidente del Salvador, copia autorizada del acuerdo de la Cámara de representantes del dia de ayer, nombrando al Sr. Senador Lic. Dn. Justo Abaunza para que ejerza el S. P. E. del Estado, durante los dias de licencia que el Cuerpo Lejislativo ha otorgado al Director, Lic. Dn. Norverto Ramirez y que dicho Sr. Senador ha tomado hoi posesion de su alto destino.

El Senador Director, que tiene los mejores sentimientos, y que desea toda armonía y bien

andanza con las secciones de Centro-América, unidas á la de Nicaragua por tantos títulos, me ha dado órden de manifestar á ese Sr. Presidente, por el respetable conducto de U.: que no habrá alteracion alguna, durante el corto tiempo de su mando, en la amistad y buenas relaciones que afortunadamente se conservan con el Salvador.

El infrascrito, al ser el órgano de tales sentimientos, recibe el mayor placer, y lo recibe tambien al suscribirse del Sr. ministro respetuoso y obediente servidor.—D. U. L.—S. SALINAS.

El director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto: la Cámara de representantes ha acordado lo siguiente.—La Cámara de representantes en uso de la facultad que le confiere la fraccion 1ª del artículo 111 de la constitucion del Estado, ha tenido á bien acordar y

ACUERDA.

Art. UNICO.—Nómbrase al Senador Lic. D. Justo Abaunza, para que durante la licencia de un mes concedida al Director Supremo del Estado Lic. D. Norberto Ramirez, ejerza el Poder Ejecutivo.—Dado en el salon de sesiones de la Cámara de representantes en Santiago de Managua á los 3 dias del mes de abril de 1850.—*Santiago Solorzano*, R. P.—*Francisco Barberena*, R. S.—*Mateo Mayorga*, R. S.—Por tanto: EJECUTESE.—Managua abril 3 de 1850.—*Norberto Ramirez.*—Al secretario del despacho de relaciones y gobernacion.—*S. Salinas.*

Es conforme.—D. U. L.—Managua 8 de abril de 1850.—*Salinas.*

EXTRANJERO.

NICARAGUA.

Segun las últimas noticias sabemos que Nicaragua aliado y amigo del Salvador, goza de la mas perfecta tranquilidad. Libre por ahora de los ataques que la envidia y la malignidad le han dirijido, sigue su marcha sin estropiezo alguno. Las Cámaras, en la mas perfecta armonía, continúan sus trabajos, despachando los asuntos que por la ley le son encomendados.

HONDURAS.

Anunciamos con la mayor satisfaccion que el dos del que corre volvió á Tegucigalpa su digno Presidente, causando este acontecimiento el mayor júbilo á las autoridades y vecindario de aquella ciudad. La paz ha sido restablecida completamente en aquella hermosa seccion de Centro America, no obstante los continuados é inútiles esfuerzos de los enemigos del órden, quienes á su pesar se ven hoi dia reducidos á contemplar en su impotente rabia los triunfos repetidos de la civilizacion y del progreso, sobre los infcuos proyectos de la anarquía.

Insertamos á continuacion la proclama que la Municipalidad de Tegucigalpa dirijió á los pueblos de aquel Estado.

LA MUNICIPALIDAD DE TEGUCIGALPA A LOS PUEBLOS DEL ESTADO.

CUANDO los pacíficos habitantes de este departamento estaban saboreando los frutos de la paz, y á su sombra emprendiendo grandes cosas é impulsando la civilizacion, la guerra civil otra vez vino á interrumpir nuestro sosiego y á poner un paréntesis terrible y doloroso en la marcha del progreso que llevaba el Estado. un paso inconsiderado y tan injusto como impolítico, escitó una conflagracion jeneral: y como un golpe eléctrico, conmovió y puso en alarma todos los pueblos de Honduras; mas cuando no se presajiaban sinó los sucesos mas tristes, las mas grandes calamidades y desgracias, cuando la imajinacion menos ecsaltada y espantadiza, veia correr torrentes de sangre y cubiertos los campos de despojos humanos, cuando todos se resignaban á largos sufrimientos, por que todos perdieran la esperanza de ver restablecida la tranquilidad, y la paz, el órden ha aparecido entre nosotros de un modo milagroso, y en el mismo dia que se destinaba para los mas cruentos y lamentables horrores. Este venturoso cambio es debido á la prudencia y destreza del Sr. Presidente Don. Juan Lindo, y á los valientes jenerales, jefes, oficiales y tropas, que el Estado del Salvador enviáro, para terminar nuestras discensiones. Su intervencion surtió el mejor efecto; poca sangre se ha derramado: esta es la sola vez que la paz ha recobrado su imperio, y se ha restablecido el órden sin grandes sacrificios y sin muchas víctimas, que la leccion que han dado los acontecimientos de estos dias, esperamos desaliente á cualesquiera que en lo sucesivo intente levantar el estandarte de una injusta revelion.

Volved hijos de Honduras á vuestros hogares, á vuestras tareas y á vuestras empresas. Volved bendiciendo á la Providencia, que os ha libertado de males incalculables, y reconocidos á los que tomó por instrumentos de sus favores. Todo está terminado: la paz se halla entre nosotros restablecida bajo la ejida de tan digno Presidente, constitucion y las leyes han vuelto a dominarnos, pasó ya el momento del terror.

Los municipales.

Tegucigalpa, Abril 6 de 1850.

COSTARICA.

Proyecto de comunicacion por vapor entre Punta-Arena é Istapa.

Habiendo acordado nuestro Gobierno con el de Guatemala establecer una comunicacion pronta y facil en buque de vapor de Punta-Arenas al puerto de Istapa, tanto para conducir la correspondencia, como para trasportar pasajeros, mercaderías y otros frutos, se pone en conocimiento de todos, dentro y fuera de la República, á fin de que dirijan sus propuestas los que quieran contratar el trasporte de la enunciada correspondencia, bajo las siguientes basas:

1ª El vapor debe ser, en sus dimensiones y tamaño, proporcionado al objeto á que se le destina, esto es, de pequeño porte; pero cómodo y seguro.

2ª El vapor hará un viaje redondo cada mes en esta forma: saldrá de Punta-Arenas para Panamá, donde debe llegar el mismo dia que lo verifique el vapor del Sur al puerto de aquella ciudad, y el del Norte á Chagres: regresará á Punta Arenas y de allí se dirijirá á Istapa, tocando en Realejo y la Union regresará á Punta-Arenas volviendo a tocar en los mismos puertos para dejar y recibir la correspondencia, no menos que los pasajeros y cargas; en fin, hará su estacion en Punta-Arenas, y permanecerá en los puertos espresados los dias que se consideren necesarios á juicio del capitan ó contratante.

3ª Los Gobiernos de Costarica y Guatemala abonarán, durante cuatro años, la cantidad en que se conviniere por el trasporte de su correspondencia y ademas por via de ayuda para sostener el buque. Tal cantidad se pagará por trimestres en los puertos de Punta-Arenas ó Istapa.

4ª El producto del pasaje de personas y del trasporte de efectos, cualesquiera que estos sean, será para el dueño del buque, mediante una tarifa que aprobarán los gobiernos de Costarica y Guatemala.

5ª Los gobiernos de los Estados de Centro-América serán invitados oportunamente para hacer los arreglos convenientes.

6ª El vapor gozará en los dos puertos antedichos, durante el cuatrienio fijado, de libre esencion de derechos y mui especialmente de los de anclaje y tonelada.

Y 7ª Tambien recibirá el vapor en los mismos puertos depósitos de leña, aparente para combustible de la máquina y cualquier ausilio que necesitare para su conservacion y mejora.

La contrata estará abierta durante ocho meses contados desde la fecha, y las propuestas se dirijirán al ministerio de gobierno y relaciones esteriores en esta capital.

(*De la Gaceta de Costarica número* 67.)

REMITIDO.

SEÑORES EDITORES DE LA GACETA.

Hemos visto en la de Guatemala de 5 del corriente un artículo en que sus editores dicen impugnar al de las *dos palabras* que aparece inserto en la de aquí, y sin el juicio que debiera usar un escritor público, mucho mas cuando sus escritos son dictados por el Gobierno á quien sirve, y sin contestar las razones, se desatan injurias contra nuestros primeros funcionarios.—No nos ocuparíamos en refutar aquel artículo si solo contuviera los insultos personales que de costumbre prodiga el autor de aquellos papeles contra el Salvador; pero como igualmente procura sembrar las doctrinas que de tiempo inmemorial profesa, y ataca el sistema popular que rije en la *mayor parte* de los Estados Centro-americanos, nos vemos en el caso de no dejar que pasen en silencio tales especies, por cuya razon rogamos á UU. se sirvan dar lugar en las columnas de su periódico á nuestras reflecsiones nacidas del deseo de defender los derechos de nuestro Estado.

A escepcion de Guatemala, en los otros Estados hai *elecciones* para los funcionarios, aun en Costarica, (que ha imitado á Guatemala,) donde hai *propaganda* por la monarquía. En el Salvador, que ha sido la cuna de la independencia nacional y de la libertad, todas las autoridades son el resultado del voto público: hai entusiasmo en las elecciones, es mui cierto, y eso mismo está probando el espíritu público de que estamos animados. El pueblo alguna vez se divide en bandos por distintos candidatos; se habla, se escribe y se trabaja con calor y actividad en las elecciones; pero, lo mismo que en Norte-América, que es nuestro espejo, todo calma, todo pasa y acaba desde el momento en que el Cuerpo Lejislativo hace la declaratoria de quien deberá ser el que gobierne. Los ciudadanos aquí olvidan sus rivalidades, sus opiniones y sus intereses: todos sin distincion rodean al gobierno, lo ayudan y lo sirven porque, como son verdaderos republicanos, practican las reglas tan sabidas de que la minoría debe ceder á la mayoría. Mas en Guatemala ¿qué hai? Allí no hai mas que Carrera y Paredes su discípulo, que cual dos torres de hierro gravitan sobre aquel desdichado pueblo. En vano suspiran los hombres de bien en silencio por tener un gobierno que les dé seguridad: no apetecen ya un gobierno benéfico, sino uno que no los oprima tanto: que no los aniquile á fuerza de contribuciones y préstamos forzosos, que sobre ser infcuos, se sacan con crueldad. Viven como los israelitas de Babilonia, ó los cristianos en Turquía. La totalidad de aquellos habitantes tiene simpatías con nosotros y desea para su pais la libertad, la seguridad y los demas bienes de que por fortuna gozamos nosotros.

Se incomodan los señores del retroceso de que aquel desventurado suelo sea el teatro de sangrientas ejecuciones, miéntras que aquí gozamos de paz; pero no quieren entender que con su errado cálculo del terror y de la muerte que es su único remedio de pacificar, no adelantarán nada. La revolucion es como la cal que hierve en el agua: así en Guatemala; miéntras mas crueldad ejerzan sobre los vecinos honrados y pacíficos de la capital, de los pueblos, y de las montañas, mas se enciende el fuego: miéntras mas contribuciones echen al pueblo esos gobernantes habrá mas odio y enemistad, por que nadie quiere que le quiten el fruto de su trabajo, de su economia y de sus ahorros para sustentar á los holgazanes que viven del engaño: disminuyan el número de tantos empleados: no autorice el Gobierno el despilfarro, y acaso bastarán sus rentas, y se escusarán de poner guardias de genízaros en las puertas de las casas, y de escalar los tejados.—Cesen de insertar en su Gaceta esos partes como el del correjidor de Salamá de 22 del prócsimo pasado sobre *decapitaciones* sangrientas, que ofenden la sensibilidad del jénero humano, y horro-

riza estar viendo en las oficinas que se vayan á presentar esas ofrendas de Caníbales.

En cuanto á la crítica que hace la Gaceta de Guatemala de que en la de aquí se insertan felicitaciones de municipalidades *que no saben firmar*, solo les contestamos: que no es estraño que algunos miembros de las municipalidades de pueblos remotos no sepan; cuando vemos que en la *mui Noble* y mui *Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala* haya un alto personaje á quien se le ha dado el título de Escelentísimo á pesar de que ni siquiera sabe leer ni escribir.—¿Por qué se irrita la Gaceta de Guatemala al leer en la nuestra las manifestaciones sinceras de afecto y respeto que las municipalidades tributan á su Gobierno? ¿Será porque haciendo el parangon entre estas felicitaciones y los artículos de sangre y asesinatos que contiene la de Guatemala, se nota á primera vista la diferencia que hai en los objetos de que se ocupan? Si advirtiéramos que la irritacion de la Gaceta nacía de un principio de caridad, les daríamos las gracias por ello; pero no siendo así sentimos no complacerlos en sus deseos, y preferimos tales publicaciones á las de muerte, incendio, esterminio que se insertan en aquella.

La Gaceta dicha, de Guatemala, hace mucha burla de la *farsa de elecciones, asambleas, constitucion*; tiene mucha razon de lisonjearse de que en esa mentida *república* los *Señores serviles* hayan abolido el sistema republicano y hayan sustituido á Carrera en lugar de lei. El decreto de 21 de marzo de 847 firmado por Carrera convirtió el *Estado* en *República*, bajo el anatema del cachureco, al que no confiese como dogma de fé que aquella *dictadura* feroz *es república*. Cualquier frances, ingles, norte americano, mejicano y sur-americano al oir decir „*la república de Guatemala*" pensará que allí hai lo que en las repúblicas, como si dijéramos: *asamblea lejislativa, elecciones públicas* para los funcionarios, *constitucion*, y las demas impertinencias de los paises libres y que tanto aborrecen los *rusos cachurecos*. Los consejeros de Carrera no saben que hacer. En el decreto de 21 de marzo dicen que el Estado no sea Estado sino república; y luego en su gobierno, en sus consejos, y en la Gaceta oficial, (órgano de la administracion) combaten el sistema electoral, despojando al pueblo guatemalteco de su soberanía, y le ponen unos mandarines apoyados solo en la fuerza material. Quieren que los Estados reconozcan á Carrera como *república*. Si quieren ser una *república* ¿por qué razon no quieren cuerpo lejislativo, constitucion, que los pueblos elijan á sus mandatarios, que haya libertad de imprenta, y en fin: todo lo que hai en una república de verdad? Y si por misterios que ellos solo saben, no les conviene que haya tal república ¿por qué razon están engañando á los gobiernos europeos y americanos con esas mentiras? Digan la verdad. Los salvadoreños aunque no llamamos á nuestro Estado „*república*" pero tenemos lo que tienen todos los paises libres: no podemos creer que tanto eminente publicista europeo y americano se haya equivocado en definir la República: „un pais en donde la universalidad de los ciudadanos se gobierna por sí misma, ya sea deliberando en gran masa como en Atenas, Esparta, Roma &., ó por medio de representantes. Un pais, donde los que hoi mandan, mañana obedecen: donde lo que es de todos, por todos se hace: donde los empleos no son propiedad particular, sino en cargos temporales: donde se tiene la creencia y se practica la regla de que si los empleos son una conveniencia, es necesario que todos los ciudadanos aptos, los gocen; y si son una carga pesada, todos deben llevarla." Ahora bien: ¿habrá esto actualmente en Guatemala? No lo hai, ni se quiere que lo haya. ¿Pues como dicen allá que aquello es *república*..? Eso es porque quieren engañar al mundo político. ¡Jesus! ¡qué hombres esos!

Disimulen UU. señores Editores á sus afectísimos servidores.

Unos Salvadoreños.

SEÑORES EDITORES.

Habiéndosele indicado por esta administracion de correos al Sr. Administrador de los de Santa Ana Licenciado Dn. Anastacio Rodriguez, tratase de ver de que modo quedaria mejor servido el público, conduciendo inmediatamente la correspondencia que de aquella ciudad parte para Metapan que antes se hacia por los correos de la gobernacion del departamento con retrazo, algunas veces, dicho Sr. con fecha 14 del corriente me comunica la noticia siguiente:

„Ya está establecido el correo para Metapan y sale de aquí los juéves para volver los sábados. De la misma manera el que vá para Ahuachapan se sistemará mejor desde la próxima semana"

Al suplicar á UU. un lugar en la Gaceta del Gobierno, llevo el doble objeto de poner esta noticia en conocimiento del público y de hacer notar las utilidades que en bien de la jeneralidad puede proporcionar un activo y buen empleado.

San Salvador, abril 17 de 1850.—*J. E. Andrino.*

POLICIA.

Este importante ramo se halla en el mejor estado, gracias al zelo y actividad de sus ajentes. En el dia se puede viajar por toda la estension de nuestro territorio sin el mas remoto riesgo. Ni en los caminos reales, ni menos en poblados sufren ninguna especie de violencia los caminantes ó transeuntes; y hace tiempo que es mui raro oir hablar de uno de aquellos crímenes algo frecuentes en nuestras épocas de trastornos y revueltas. Verdad es que estas ventajas no deben atribuirse esclusivamente al buen arreglo y vijilancia de la Policía, sino tambien al carácter naturalmente dulce y bondadoso de la jente de nuestro pueblo, que solo sale de su estado normal cuando la efervescencia de las pasiones políticas agriando los ánimos los predispone á cometer actos de violencia, que se repiten á la sombra de la impunidad por falta de vigor en las leyes en tiempo de guerra y de trastornos.

VARIEDADES.

Impostura de Mahoma.

Queriendo Mahoma por un último esfuerzo asegurar su poder lejislativo y relijioso, ofreció una fortuna inmensa á uno de sus partidarios prometiéndole dividir con él su poderío, con la condicion de que, bajando á una profunda cisterna, habia de gritar al pueblo: „Dios es Dios, y Mahoma es su profeta."

La impostura llenó de asombro al pueblo que creyó oir la voz del Señor, y cayó de rodillas delante de Mahoma, el cual esclama al momento: „La voz de Dios ha hablado, cerremos para siempre el santuario de su palabra!" y en breve la cisterna fué cegada con piedras por el pueblo fanático, pereciendo así el infeliz engañado por Mahoma.

MI SUEÑO.

(A Amelia.)

El tiempo implacable, que abate y destruye
las obras mas grandes del jenio del hombre;
que borra con su ála la huella y el nombre
de imperios que alzarse jigantes vió el mundo;
La ausencia, sepulcro de ardientes pasiones
que tantas promesas dejó sin cumplir,
en mi alma, bien mio, no pueden destruir
afecto tan férvido... amor tan profundo.

Tres años de ausencia fatal, dolorosa...
¿concibes las penas que en ellos sufrí?
mi Amelia! pasados tan léjos de tí
tres años han sido de horrible agonía.
Empero presente á mi espíritu inquieto
estás de contínuo; te escucho, te veo...
y anoche engañado de ardiente deseo
soñé que un paraiso contigo partía.

Brillaba sobre el mar el sol poniente,
su disco de oro prócsimo á esconder,
reflejando en los montes del Oriente
templada luz de hermoso rosicler.
Y cruzaban el cielo trasparente
vagas, lijeras, túmidas á fuer,
las nubes en vistoso tornasol
de pura nieve y fúljido arrebol.

En las bullentes aguas cristalinas
refrescaban sus cálices las flores
mecidas por las auras vespertinas
en la bella estacion de los amores.
El canto de mil aves peregrinas
vestidas de lindísimos colores,
el campo, el cielo, el mar en dulce calma...
todo en delicias arrobaba el alma.

Por que bello era allí todo,
todo mística ilusion:
voluptuosa sensacion
de dulce y estraño modo
ajitaba el corazon.
Yo en tanto erraba sin tino
hollando el florido césped,
por un juego del destino
creyéndome solo huesped
de aquel Eden peregrino.
Perdido en la inmensidad
de tan bello panorama,
buscaba con ansiedad
una adorable beldad
que se abrasase en mi llama....

Largo tiempo, confuso vagué
entre bosques de rosa y jazmin,
y mi anhelo cumplido vi al fin
contemplando una vírjen beldad.
Voluptuosas sus formas posaban
sobre el césped; apénas cubierta
de finísima veste entre abierta
mil encantos dejaba admirar.
Por el sueño sus ojos velados,
circundada de flores la frente,
ajitado su pecho turjente
y en los lábios graciosa sonrisa.
Y sombreaban su rostro divino,
descendiendo profusos al cuello
blondos rizos de crespo cabello
con los cuales jugaba la brisa.

De amor perdido, delirante y ciego
á la vestal hermosa me aprocsimo,
y en mi arrebato un ósculo de fuego
en su mejilla sonrosada imprimo.
Ella sonríe entónces despertando,
y á mis tiernas caricias se abandona;
yo estático sus gracias contemplando
te reconozco Amelia... ¡oh Dios!... Perdona.
El universo entero y sus placeres,
todo á mi vista entónces se ocultó;
y en el mundo no vi mas que dos séres:
uno tú, Amelia mia, el otro....yo.
Pero ¡oh despecho! en el instante mismo
en que feliz contigo me creí,
interpúsose entre ámbos un abismo,
huyó mi sueño y me encontré sin tí.

J. F. de Larrina.

AVISO.

Juzgado del Crímen del partido de San Salvador.

Hallándose á disposicion de este Juzgado, los animales que se espresarán, é ignorándose quienes sean sus dueños, se avisa al público para que, los que los hayan perdido, se presenten, que les serán entregados, prévia justificacion.

1. Caballo retinto de silla.
2. Mulas chiquitas, una retinta, y la otra parda retinta.
1. Macho nuevo prieto.
1. Ternera bermeja encendida.

Con prontitud y sin ningun costo, se han entregado á sus dueños:

1. Yegua colorada con su potrillo.
1. Mula prieta grande, con los orejas recortadas.
1. Buey josco encerado.

San Salvador, 15 de abril de 1850.

Marcos Idigeras.

IMPRENTA DEL ESTADO.

TOMO 2 NUM. 60

GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro-América.

La suscricion á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán á real.

SAN SALVADOR, ABRIL 26 DE 1850.

Este periódico se publicará todos los viérnes de cada semana. Se admiten suscriciones en la Imprenta del Estado.

LA GACETA.

S. Salvador, Abril 26 de 1850.

Ventajas de la alianza.

Toujours la dague au poing,
toujours la rage au cœur!
(*L. Delplanque.*)

La guerra, monstruo voraz que se alimenta de lágrimas y sangre, vorájine que absorve los recursos de las naciones que la soportan, es la mayor calamidad que puede afligir á la especie humana. - Si un conquistador en medio de sus pomposas victorias pudiera, á través del velo de ilusion que lo fascina, abrazar de una mirada y en todos sus detalles el cúmulo de horrores que su ciega ambicion produce; ó no tendria sentimientos de hombre, ó era preciso que, iluminada su razon con un destello de repentina luz, suspendiese su marcha victoriosa; y arrancando con una mano el laurel ensangrentado de sus sienes presentase la otra en signo de paz á sus enemigos vencidos.—Pero por una fatalidad maldita aquellos guerreros que la historia llama grandes, midiendo por su crueldad su elevacion, una vez lanzados en la via de los combates cierran los oidos á la voz de la razon, de la humanidad y la justicia; y deslumbrados con el fugaz reflejo de eso que llamamos gloria, caen en una especie de vértigo, dejándose arrastrar de sus feroces pasiones.—Tentados nos vemos á creer que el corazon del conquistador se halla defendido por una triple armadura que cierra el paso á todo sentimiento dulce y humano.—César lloró cuando le presentaron la cabeza de Pompeyo; Napoleon despues de una gran batalla escitaba á uno de los cirujanos de su ejército á que probase los medios de salvar á un soldado herido mortalmente, pronunciando entre lágrimas estas sentidas palabras! „Probad, doctor; si se salva será una víctima ménos: siempre es algo." Pero no nos admiremos de estos rasgos aislados de estéril sensibilidad; tambien las fieras nos dan algunas veces ejemplos de mansedumbre y blandura, pero no por eso les hemos de atribuir virtudes de que, como ellas, se halla despojado el conquistador. *La sensibilidad es la base de todas las virtudes*, y mal puede suponerse aquella en el buitre que vive de sangre, en el hombre despiadado que sacrifica á millares de sus semejantes, por dar pábulo á ese insensato orgullo que impedia al Emperador de los franceses asentir á las justas reclamaciones de la Europa coligada, temiendo dar una idea desventajosa de su poder; y que puso en boca de Alejandro aquellas palabras llenas de vanidad, con las cuales contestó á las pacíficas proposiciones de Dario: „El mundo no puede sufrir dos soles, ni el Asia dos Señores"

Felizmente la ilustracion del siglo repele ese espíritu de conquista que tantas veces ha conmovido la tierra trastornando de diversos modos su faz. Y sinembargo, doloroso es decirlo, en América, en el suelo de los libres no faltan jenios inquietos y ambiciosos que, despues de burlar la confianza de sus compatriotas, estiendan sus miras opresivas á los Estados vecinos.—Ridículos imitadores de los guerreros de antaño, cuyas hechos feroces y violentas defraudaciones se han calificado hoi tan mal, de *sublimes locuras*, y que entónces no inspiraban el debido horror por la absoluta ignorancia en que yacian los pueblos sepultados, y el total olvido de la dignidad del hombre y los derechos del ciudadano; se arrojan á mil actos de odiosa arbitrariedad para estender su dominacion, sin considerar lo que va de tiempo á tiempo, de naciones á naciones; y sin advertir que abusando del poder preparan su propia ruina. Si; porque las tendencias al despotismo y el espíritu de conquista jamas tendrán un resultado feliz en América. A bastante costa han esperimentado esta verdad en diferentes Secciones de nuestro continente algunos de sus hijos estraviados; porque, ó han sido víctimas de su sola tentativa, ó despues de una lucha obstinada y fratricida, en que los empeñaba la patriótica resistencia de los pueblos, han descendido del alto puesto que escalaron cubiertos de ignominia y agoviados con el anatema universal.—Así es como pereció Iturbide en Méjico; así es como cayeron Santa-Cruz en el Perú y Flores en el Ecuador, y entre nosotros mismos otros varios; y así es como caerá el autócrata de Guatemala y cuantos quieran imitarlo.

Raras son, es verdad, en nuestra América esas guerras de Estado a Estado por miras de conquista; empero son mui frecuentes en cambio, por desgracia, las contiendas interiores suscitadas por el espíritu de partido y el prurito de asaltar el primer puesto.—De aquí toman pié los partidarios de la monarquía para desacreditar nuestro sistema republicano.—No hai duda que en una República, macsime cuando empieza á constituirse, es algo mas fácil para un ambicioso hallar elementos de desórden que, desorrallados hábilmente, sirvan á sus inicuas miras. ¿Pero qué sistema de gobierno se halla escento de inconvenientes? Si aun el mejor de todos adolece de ellos, eso prueba solamente que nada sale perfecto de manos del hombre; que su mas bella obra tiene siempre algun lunar.... ó, mas bien dicho acaso, que del mejor instrumento puede hacerse el peor uso, puesto que el desórden no es inherente al sistema representativo, sino una consecuencia del mal uso que de la libertad suele hacerse. Ahora, el abuso de una cosa, nada prueba contra la bondad de la cosa misma.

Muchas veces nos han dicho los monarquistas (resumiendo sus palabras) „abusais de la libertad, luego la libertad es un mal." ¡Estraño raciocinio, que solo puede tener lugar en una cabeza trastornada por las pasiones, en un entendimiento viciado, en un sofista obseado! Esta absurda conclusion contestada siempre victoriosamente, apénas merece ser combatida.—Partiendo de tan estravagante principio sería forzoso convenir en que nada bueno hai en nuestro planeta; porque de qué no abusa el hombre? Segun la lójica que emplean los adeptos de la tiranía, la relijion de Jesus será nociva y detestable porque ha habido fanáticos que *abusando* de su santo nombre han ensangrentado la tierra; digno de nuestros anatemas fuera el sol, si alguno llegando á descubrir el secreto que murió con Arquimedes, emplease en una guerra injusta y desastrosa el terrible instrumento que inventó aquel jénio eminente para incendiar la flota que llevó el terror á su patria.... malo será en fin todo lo que puede desnaturalizar el hombre.

Dicen que nuestros pueblos no se hallan en estado de gobernarse republicanamente; que carecen todavia de ilustracion y patriotismo.....¡Mentira! la prueba mas relevante del buen sentido de nuestros pueblos es su invencible horror á la tiranía, y sus valientes esfuerzos por recobrar su libertad cuando se intenta sojuzgarlos.—Que los encargados de dirijirlos obren de buena fé, que léjos de poner díques á las luces favorezcan su difusion, que sean ellos los primeros en dar ejemplo de sumision á las leyes, que no se abuse de la credulidad de las masas, y nuestros ciudadanos serán lo que deben ser.—Los pueblos, ha dicho un sabio escritor, son lo que se quiere que ellos sean.—No faltarán entre nosotros atenienses que quieran escribir en la concha de ostra el nombre de sus Aristides; ó romanos que doblen la rodilla para besar la mano del César que los oprime; pero esas vergonzosas escepciones de ingratitud en los unos y de servilismo en los otros, no arguye de ningun modo en contra de las virtudes cívicas y de la idoneidad para ser gobernados republicanamente, que sin una buena dósis de mala fé no se podrian negar á la jeneralidad de nuestros compatriotas . . . . . .

. . . Pero volvamos á anudar el ilo de nuestro discurso, en el punto en que lo interrumpimos para combatir las perniciosas especies fraguadas por el servilismo.—Decíamos que en nuestros Estados han sido harto frecuentes las disensiones intestinas promovidas por la ambicion de unos pocos, y fomentadas por el espíritu de partido de otros muchos.—Preciso es que tratemos de poner un dique al torrente de ese mal que carcome nuestras sociedades y amenaza destruirlas.—Palpables son los deplorables efectos del aislamiento en que por tantos años hemos vivido.—¿Qué es lo que se prometen de su egoismo los partidarios del absurdo sistema que nos tiene divididos? ¿Cuáles son los resultados que esperan? Despues de lo que ya hemos visto, aumen-

far las probabilidades de guerras fratricidas con aquellos pueblos que llamados por tantos títulos á ser miembros de un cuerpo de nacion respetable, no pueden mirar sin una especie de resentimiento la separacion obrada por un capricho inconcebible.

¡Qué endebles, qué mezquinos aparecemos ante las demas naciones, constituidos como nos hallamos al presente! ¡cuán espuestos á conmociones interiores, que pueden conducir á cada uno de los Estados al borde de un abismo! Y vice-versa, ¡qué hermoso espectáculo presentarian las secciones de la antigua Union marchando de acuerdo y uniformes, prestándose apoyo mutuamente, y trabajando de mancomun por restablecer en el esterior el crédito que destruyó nuestra escision! ¡Cuán diversa fuera entónces la suerte de Centro-América!

Nuestra alianza con los Estados de Honduras y Nicaragua es un ensayo de cuyo pronto y feliz éxito con justo título nos envanecemos, y que augura otro mas grandioso, cuando una union mas estrecha todavia nos ligue á las demas secciones.—No bien levantó en Honduras el monstruo de la anarquía su deforme cabeza, cuando obrando sus saludables efectos el pacto de la triple alianza, le obligó á deponer su fiereza, conjurándose así la nube de males que amagaba á aquel Estado hermano.—Este hecho, mas elocuente él solo que cien artificiosos argumentos, abona de una manera incontestable el sistema cuyo estandarte ha levantado el Salvador.—Ojalá que convencidos al fin de su error los partidarios del sistema opuesto, den un dia de gloria á la patria prestándose á la union que reclama la tranquilidad presente de Centro-América y su futuro bienestar.—Estos son nuestros votos; y á pesar de los obstáculos con que los enemigos de nuestra prosperidad se afanan por embarazar la marcha que han emprendido Nicaragua, Honduras y el Salvador, sabrán abrirse camino á través de las dificultades que se les presenten hasta tocar el fin al cual se dirijen bajo los mas felices auspicios. Y aun cuando la ciega fatalidad, ó los conatos del partido opositor, triunfando de sus esfuerzos malograsen por acaso su patriótico y bien calculado plan, siempre les quedaria la gloria de la iniciativa, y el consolador convencimiento de haber agotado sus fuerzas haciendo lo posible por levantar á Centro-América del fango en que los anarquistas la han sumido; en tanto que la faccion retrógrada y desorganizadora, sin tener tiempo de gozarse en su obra de maldicion, se veria arrebatada por el torrente que desbordaba ella misma.

NICARAGUA.

Sr. Prefecto del Departamento. . . .

El S. P. E. se ha servido dirijirme el decreto que sigue.

„El Senador Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Lejislativa ha decretado lo siguiente. El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua constituidos en Asamblea,

DECRETAN:

Art. único.—Se permite al Escmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis, Dr. Don Jorje de Viteri y Ungo, que pueda llevar la Cruz de la órden de Leopoldo de Bélgica, con que este Soberano lo condecoró desde 1843 Dado en el Salon de sesiones del Senado en Managua, á 3 de abril de 1850.—Pedro Aguirre, S. P.—Justo Abaunza, S. S.—José de Jesus Alfaro, S. S.—Al Poder Ejecutivo. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes: Santiago de Managua, abril 5 de 1850.—Santiago Solórzano, R. P.—Francisco Barberena, R. S.—Mateo Mayorga, R. S.

Por tanto: Ejecútese.—Managua, abril 5 de 1850.—Justo Abaunza.—Al Secretario del despacho de relaciones y gobernacion."

Y de órden Suprema lo inserto á U. para su intelijencia y efectos.—D. U. L.—Salinas

NOTICIAS ESTRANJERAS.

REVISTA EUROPEA.

INGLATERRA.—Nada particular tengo que comunicar á ustedes en lo que toca á la política interior de este reino. El parlamento está prorogado por real órden hasta el 20 de enero próximo. No encuentro en la prensa de hoi nada que pueda interesar á ustedes. En Irlanda continúa la ajitacion entre los Oranjistas y Repealers.

FRANCIA.—La prensa francesa de estos últimos seis dias la encuentro esclusivamente ocupada en discutir negocios de economía política, y de reforma en el departamento de hacienda. Cada dia gana mas prosélitos la doctrina de Mr. de Girardin (editor de la PRESSE) de convertir los impuestos en seguros, es decir, el propietario que paga impuestos, tanto municipales como civiles, tiene su propiedad asegurada por el estado, dándole éste un recibo por dichos impuestos, que le sirve de póliza de seguracion. En dias pasados se suscitó en la asamblea lejislativa una discusion, que tenia por objeto la demanda de un nuevo crédito, para subvenir á los gastos que ocasiona la pension que se paga á los heridos de la revolucion de febrero. Con este motivo se acaloraron de tal manera los diputados de la derecha (lejitimistas, orleanistas etc.) que se oyeron gritos de „abajo la República," mas no hubo otro resultado, que cuatro ó cinco desafios en el bosque de Bolonia. Por lo demas la república parece que se va consolidando y Luis Napoleon haciéndose cada dia mas popular. En la PATRIE de ayer encuentro un artículo en que se dice, que el Presidente de la república desea y va á decretar una amnistia jeneral por ofensas políticas, el 10 de este mes, aniversario de su eleccion.

ROMA.—Traduzco el artículo siguiente del EVENEMENT (de Paris) del 28 último. „Se asegura que el gobierno ha recibido de Roma noticias mui graves. El Papa, que debia salir el 25 de Portici y entrar en Roma hoi 28, y que habia pedido á Mr. de Corselles, que le acompañase en su entrada, ha cambiado de resolucion, al saber el llamamiento de Mr. de Corselles y la llegada de Mr. Baraguay d' Hilliers. El Papa ha escrito para notificar su firme designio de no entrar en Roma, miéntras la Francia se halle solamente representada cerca de su persona, por el comandante del cuerpo de ocupacion. Por otra parte, su carta da á entender, que, cuando entrára en el Vaticano habia resuelto romper completamente con la política de los Cardenales triunviros." Un artículo del MORNING CHRONICLE (de Lóndres) dice: „Se han abierto nuevas negociaciones bajo la mediacion del Austria, para llegar á un MEZZO TERMINE que salvase las apariencias en cuanto al Papa, y satisfaciese al mismo tiempo la dignidad y el honor de las armas francesas y españolas. He aquí los términos del MEZZO TERMINE que ha propuesto el gabinete de Viena: „Los franceses no saldrán de Roma, hasta despues de algunas semanas de la entrada del Papa.—Se retirarán á Civita Vechia, pero con la facultad de ocupar, en caso de necesidad, á Espoleto y algunos otros puntos de los Estados de la Iglesia.—El Austria reducirá sus fuerzas militares en las legaciones á 10,000 hombres, para permitir á la Francia, que llame igualmente sin ninguna aprension una parte de sus fuerzas que fuesen disponibles, despues de la evacuacion de Roma. Despues de la retirada de los franceses y hasta la reorganizacion del ejército papal, los españoles harán la guarnicion de Roma, á costa del presupuesto pontifical." Se comprende fácilmente (continúa el mismo papel) que se ha pensado primero en las tropas españolas, no solo para evitar una colision entre la Francia y el Austria, sino tambien porque la espedicion española ha tenido mas bien un carácter relijioso que político. El compromiso arriba dicho ha obtenido la aprobacion de todas las potencias interesadas, y sobre todo, de la del Papa. Estaba ya en vísperas de ser puesto en ejecucion, cuando llegó á Portici la noticia del ministerio

FOLLETIN

DJEZZAR EL „DEGOLLADOR."

En esa larga lista de tiranuelos que por sus esacciones ilimitadas se han distinguido entre la multitud de *Pachás*, hai uno que por su ferocidad sobresale entre los demas. Menos célebre que el de Janina, ha merecido quizá mejor que él las maldiciones de los desgraciados que sufrieron su yugo; y sin embargo, despues de su muerte ha sido reverenciado como un santo por el pueblo ignorante y fanático que lo maldijo mil veces durante su vida.

El nombre de este Pachá resume su vida entera: le llamaban *Djezzar*. Este nombre, que nosotros traducimos *degollador* ó verdugo, recordaba los asesinatos de nuestro héroe al principio de su carrera, cuando hallándose al servicio del Pachá de Egipto tenia por funciones especiales desembarazar á su amo de los hombres que le hacian sombra.

Djezzar desempeñaba tan bien su digno encargo, que causó mucha sorpresa saber un dia que habia reusado cargar su conciencia con un nuevo asesinato, y que habia huido para sustraerse á la venganza de su gracioso soberano.

Algun tiempo despues volvió á presentarse en Siria. El príncipe de los Druzos le habia confiado el mando de la pequeña plaza de Bayruth. Apénas se instaló en ella nuestro honrado Djezzar cuando traicionando al Emir enarboló el estandarte de la Puerta.

El Emir, furioso como es de presumir, sitió al traidor, reclamando para ello la eficaz cooperacion de un jefe árabe que mandaba entónces en San Juan de Acre. Djezzar se defendió como un leon, pero al fin se vió obligado á rendirse; y el árabe encantado de su valor lo tomó á su servicio en San Juan de Acre.

Hallándose poco tiempo despues la Puerta en guerra con muchos *Pachás* que mandaban en Siria y principalmente con el de San Juan de Acre, lo primero que hizo Djezzar fué irse á reunir á las fuerzas turcas que sitiaban aquella ciudad. Como tenia intelijencias en la plaza, le fué mui fácil escitar una sedicion contra el *Pachá* que apénas tuvo tiempo de ponerse en salvo. Pero Djezzar que lo habia previsto todo se puso en persecucion del desgraciado *Pachá*, y habiéndolo alcanzado le quitó la vida de una puñalada al que se la habia conservado ántes tan jenerosamente.

Despues de este hecho escandaloso, Djezzar fué investido con el título de *Pachá* de San Juan de Acre. En breve se juntó á este mando el de Damasco, y el cargo lucrativo de príncipe de los peregrinos, el cual consistia en escoltar las caravanas á la Meca. De este modo llegó á ser un príncipe poderoso temido de la misma Puerta. Djezzar conoció su poder y se entregó sin temor á su natural feroz.

De sus dos capitales habia elejido para su residencia á San Juan de Acre. Esta preferencia fué orijinada sin duda por la posicion de esta ciudad que, colocada sobre una península cuya superficie entera ocupa, se halla al abrigo de toda sorpresa, siendo de una defensa bastante fácil. El lugar en que acostumbraba él estar era un Kiosco accesorio á su palacio, y cuyas ventanas daban á la calle principal de la ciudad. Todas las mañanas se sentaba en un divan colocado de modo que pudiese escaminar á su satisfaccion á todo el que pasaba por la calle. Apénas apercibia á alguno cuyos vestidos, presencia ó maneras no le agradaban, enviaba á uno de sus oficiales á suplicarle que subiese donde él estaba. Esta temible invitacion no era siem-

Barrot Dufaure. Esta circunstancia inesperada ha impedido la vuelta del Papa, quien quiere ahora conocer á fondo los proyectos del presidente y de los nuevos ministros. Pero como ni el presidente ni sus consejeros tienen la intencion de cambiar las condiciones en que han convenido la Francia, el Austria y Su Santidad, se puede pensar aun, que el Papa entrará en la época fijada y bajo las condiciones sobredichas."

Roma continúa miéntras tanto gozando de tranquilidad. En cuanto á las demas naciones de Italia, no encuentro nada en los periódicos de esta semana. Nápoles, de donde tengo cartas, está tranquilo. Sin embargo, se teme una nueva revuelta, con motivo de los muchos y arbitrarios arrestos que se hacen diariamente. Dicen que la mitad de Nápoles está en la cárcel. El norte de Italia está tranquilo. El gran duque de Toscana ha concedido tambien amnistía jeneral.

ALEMANIA.—En Austria se han suspendido las sangrientas ejecuciones, que siguieron á la capitulacion de la Hungría. Los papeles de Viena hablan de una amnistía jeneral, que piensa otorgar el jóven emperador, en favor de los prisioneros por delitos políticos. El monarca austriaco viaja actualmente en Bohemia, de donde dicen pasará á la Hungría, si la estacion lo permite. La Gaceta de Colonia dice así. „Uno de nuestros corresponsales, que acaba de hacer una escursion en Hungría, hace el mas triste cuadro de la miseria y desolacion que reina en aquel pais. Dice que no se encuentran mas en los campos, que viejos, mujeres y niños, careciendo aun de lo mas necesario, y que los terrenos fértiles y cultivados han bajado á un precio mas vil que el de las florestas vírjenes de América. El plan de reorganizacion de ese desgraciado pais, tal como ha decidido Ayuau en el consejo de ministros, es completamente imposible."—La Prusia y las demas potencias de la Jermánica del norte están tranquilas. La prensa entera de la Alemania se ocupa del restablecimiento de la unidad Jermánica, que cada dia encuentra mas obstáculos. Se habla de grandes preparativos de guerra en Rusia, y del establecimiento de un campo ruso en las fronteras de Prusia y Galitzia.

Las correspondencias de Turquía anuncian, que la cuestion turco rusa no se ha podido aun concluir, en lo que toca á las pretensiones de la Turquía, es decir, á la cesion de ciertos territorios de que hasta ahora ha estado en posesion la Rusia, al norte del imperio turco: las cartas no nombran estas tierras. Sin embargo, se espera que allanará pronto estas dificultades la intervencion franco inglesa.

ESPAÑA.—Goza de la mas perfecta tranquilidad despues de la última crísis ministerial, que tenia por objeto la caida del jeneral Narvaez. Este volvió á tomar el mando, diré, revestido de mas popularidad que la que gozaba ántes; pues se ha visto que sin él perderia el gobierno español su mano derecha. El rei consorte se ha reconciliado enteramente con Narvaez mas no con María Cristina.——F. GAVARRETE.

(Correo del Istmo de Nicaragua.)

DESGRACIA

EN EL PASEO A LA LIBERTAD,

Un suceso horroroso y aterrador, tiene á esta Capital en una profunda consternacion. El 20 del que rije salió el Sr. Presidente del Estado con varios de sus amigos al paseo anual del Puerto de la Libertad, llevando á su jóven hija señorita Virjinia Vasconzelos, á su sobrina señorita Concepcion Vasconzelos, acompañadas de sus amigas las señoritas Sofía Villaseñor, Felipa Castro é Isidra de Palacios, á quienes vimos partir alegres y festivas.

La concurrencia del Puerto era numerosa y escojida: todo anunciaba una temporada de placer cual nunca se habia visto: la música, el baile, el canto y el baño eran las distracciones de la juventud que allí se hallaba.—Con la llegada de la comitiva del Sr. Presidente y música marcial que llevaba, se animaron mas todos y la alegria se aumentó desde las 5 de la tarde y se prolongó hasta yá tarde de la noche; mas este festivo movimiento no era mas que el preludio del regocijo que debia sucederse y todos se prometian.—Amaneció el 21 y á las 6 de la mañana se adelantaron al baño las señoritas que llegaron en la víspera acompañadas de otras y en circunstancias de hallarse el mar mui ajitado; mas apénas habian entrado al agua las 5 señoritas mencionadas y la jovencita Cármen López fueron arrastradas por una ola que no subia dos palmos de agua, otra doble su altura, y la siguiente reuniéndose con las que volvian, las cubre y arrastra, sobre la rebentazon.—Un momento . . . y ya la han pasado . . . . y se encuentran sobre el océano, salvando como podian las olas, pero hechas su juguete.—El conflicto fué grande y jeneral.—En vano las desgraciadas pedian con las manos y á gritos socorro, y en vano ansiaban y se esforzaban todos para dárselo; no habia en el Puerto de la Libertad una sola persona que tuviese la destreza necesaria para llegar hasta el peligroso punto en donde ellas estaban.—En momentos tan tristes y de apuros se hizo el esfuerzo posible para ausiliarlas, mandando dos bogas en una lancha que habia maltratada y sin ningun preparativo.—Al mismo tiempo se arrojó sobre las olas el Sr. Don Francisco Borja Bustamante, y logró salvar á las jovencitas Virjinia Vasconzelos y Cármen Lopez, que se hallaban mas inmediatas, sin poder volver por las otras por su cansancio y la mayor distancia en que á cada momento se ponian. Pero los bogas no fueron tan felices porque aunque pudieron librar de la muerte á las señoritas Castro y Palacios, se vieron en la necesidad de regresar á dejarlas en la playa, porque no daba lugar á mas la capacidad de la lancha que ya estaba cargada de agua; y cuando volvieron por las otras, las mismas olas arrojaron á la señorita Concepcion Vasconzelos trayendo los bogas á la señorita Villaseñor, pero ámbas ya cadáveres. Así perecieron juntas del modo mas lastimoso en la flor de la juventud, aquellas dos hermosas amigas, consuelo y esperanza un tiempo, de sus familias desoladas hoi, y adorno de la sociedad en que vivian.

Nos es imposible pintar el cuadro de dolor que se presentó á la vista en aquel dia terrible y aciago.—Todo se convirtió en lágrimas y duelo! . . . A las cinco de la tarde la gran concurrencia, antes festiva, y el Sr. Presidente salieron del Puerto conduciendo los restos inanimados de aquellas dos tiernas y virtuosas niñas, vástagos de dos familias distinguidas.

A las cuatro horas de ocurrida tan funesta desgracia, llegó la noticia á esta ciudad.—Casi no quedó un solo individuo dentro de su casa: todos preguntaban despavoridos los pormenores de semejante suceso, y esperaban con ansias se anunciara ser falso; pero el destino debia cumplirse, ... El movimiento siguió hasta las dos de la mañana, hora en que entraron los cadáveres.—En el mismo dia se hicieron sus solemnes exéquias y juntas como habian ido al paseo y muerto, fueron sepultadas en el cementerio de esta capital.

Fácil es concebir cual debe ser el dolor de la amistad y la desolacion de las familias de las dos malogradas jóvenes; pero sírvales de algun lenitivo, si es posible, el sentimiento jeneral que acompaña al suyo, y la justicia que todos hacen al mérito y virtudes de aquellas inocentes mártires.

A LA DEPLORABLE MUERTE DE LAS SEÑORITAS CONCEPCION VASCONZELOS Y SOFIA VILLASEÑOR, AHOGADAS EN EL PUERTO DE LA LIBERTAD EL 21 DEL QUE CORRE.

La muerte ha ya teñido
Con negras sombras su serena frente,
Y en el pecho dormido
Latir no se oye el corazon ardiente.
(N. P. LLONA.)

Dos flores eran, en su bella aurora,
Por el céfiro blando acariciadas,
Que alzaban sus corolas perfumadas
Del sol á la influencia bienhechora.

Dos flores de la grata primavera,
Orgullo y gala del pensil hermoso . . .;
Y en un instante el vendabal furioso
Las marchitó en su rápida carrera.

Y ahora miradlas . . . . deshojadas, mústias,
Sin vida, sin fragancia, sin color . . . .
¡Quién me diera el acento del dolor
Para espresar las hórridas angustias
Que violentaron vuestro fin traidor!

Desventuradas víctimas! que ayer
En suaves ilusiones se mecían,
Que un horizonte inmenso descubrian
De esperanza, de amor y de placer . . .;
Y ya sus huesos á sus pies se abrian!

---

pre aceptada; pero entónces se usaba de la violencia, y el desgraciado no tardaba en hallarse en la presencia del formidable *Pachá*. Preguntaba temblando lo que queria S. A. „Tu cara me desagrada" le contestaba Djezzar en tono irritado; ó bien: „tienes mal modo de mirar." En seguida mandaba á uno de sus oficiales que le cortara la nariz, una oreja y aquel de los ojos que él mismo indicaba. Muchas veces él mismo hacia el oficio de verdugo; así es como un dia que estaba sentado sobre el fatal divan, ocupado en hacerse afeitar, advirtiendo en la calle á un turco cuyo modo de andar le desagradó, lo hizo subir y ordenó al *berberbache* (jefe de los barberos) que lo afeitaba, que le arrancase un ojo. El pobre barbero sobrecojido de espanto titubeó. „Oh! oh! dijo entónces Djezzar, creo que te haces de rogar: ¿será porque no sabes hacerlo? Pues bien, acércate que yo te voi á enseñar."

El barbero se adelanta temblando; Djezzar introduce el índice de la mano derecha en la órbita, hace saltar el globo del ojo, y tomándolo entre los dos primeros dedos lo acaba de arrancar y se lo arroja á la cara.

Otra vez se le puso en la cabeza colocar centinelas en todas las avenidas de una de las principales calles con órden de detener á todos los hombres que pasáran por allí, conducirlos al serrallo y depositarlos en una gran sala baja que designó al intento. Los oficiales no tardaron mucho en volver á avisarle que la pieza indicada estaba ya tan llena que no podia contener un individuo mas. „¿Donde encerraremos los que nos falta que traer?" le preguntaron.

„Basta con los que hai, contestó Djezzar: hacedlos subir."

A medida que aquellos infelices entraban en la sala, el *Pachá* tendido perezosamente sobre su divan, los hacia colocar sucesivamente á derecha ó izquierda sin otra regla que su capricho. Cuando todos estuvieron colocados en dos líneas, Djezzar medio se levantó é hizo señal de que iba á hablar, á lo que se siguió un profundo silencio. Un triste estupor se pintaba en los rostros de aquellos detenidos; todos aguardaban temblando las palabras que iba á hacer oir aquella voz tan terrible y tan temida. Durante aquel silencio supremo, los ojos del *Pachá* erraban inciertos sobre el rostro de cada uno de sus huéspedes. Muchas veces estuvo á punto de pronunciar algunas palabras, y otras tantas sus miradas fijas un instante volvian á empezar su cruel investigacion. En fin, como fatigado en tan largo ecsámen se dejó caer sobre su divan pronunciando estas palabras: „Que se cuelgue á los prisioneros de la izquierda y que se dé de almorzar abundantemente á los de la derecha."

Los primeros se retiraron lentamente, en silencio, para sufrir su sentencia; los segundos se precipitaron alegremente en la sala del festin. La sentencia de muerte que acababa de pronunciar Djezzar heria á un número demasiado considerable de habitantes para no ser prontamente conocida en la ciudad. Las mujeres, los hijos, los padres de estos infelices no tardaron en sitiar el palacio con sus súplicas y sus clamores: pedian gracia; pero la ejecucion no se retardó un solo instante, y cuando hubo hecho sentir el peso de su cuerpo el último hombre á la última cuerda, Djezzar apareció en una de las ventanas de su Kiosko y dirijió las palabras siguientes al tropel de suplicantes: „¿Qué me quereis? Yo no soi mas que el indigno ejecutor de los decretos de Dios. ¡Todo está escrito!"

—„¡Está escrito!" contestaron relijiosamente todos los parientes de las víctimas y se retiraron. [*Continuará.*]

¿Cuál norte dirijió su pensamiento
Cuando oprimidas por el onda amarga,
Précsimo vieron su postrer momento,
Y en lucha horrible, dolorosa y larga
Lanzaron tristes ¡ay! su último aliento?

Tal vez pensaron en los dulces dias
Que disfrutaron con placer las dos;
Mas no.... sus almas inocentes, pías,
Olvidaron imájenes tan frias
Por consagrar su pensamiento á Dios.

Ahora descansan.... ¡Almas celestiales:
Si acaso á visitar vuestros despojos,
De vuestras tumbas paso los umbrales,
Perdonad que sensible á vuestros males
Con el llanto los riegue de mis ojos!

Y al acercase la amistad doliente
Huiré... y el sentimiento irá conmigo
De contemplar que, de mi patria ausente,
Ni aun me es dada la tumba de un amigo
Donde verter mi llanto liberemente.

J. F. de L.

HONESTIDAD DE LA MUJER.

„Si yo pago á Lais, decia el filósofo Aristipo al saber las infidelidades de aquella cortesana, no es para que otros no la disfruten, sino para disfrutarla yo." Máxima escecrable, aun en aquellos tiempos en que la mujer solo era considerada como un juguete material del hombre, ó como uno de tantos objetos destinados á sus placeres; y que no puede leerse sin horror desde que la relijion nos ha enseñado á mirar en la mas bella de las criaturas, no una esclava, sino una digna compañera destinada á dulcificar las penurias de nuestra borrascosa existencia. „Cuando Dios, dice un célebre escritor de nuestros dias, enamorado del hombre, su mas perfecta criatura, determinó hacerle el primer don, le dió en su amor infinito á la mujer para que esparciera flores por sus sendas, y luz por sus horizontes. El hombre fué el Señor y la mujer el ángel del paraiso."

Para ver con ojos serenos una querida en brazos de otro, es necesario tener de la mas hermosa mitad de la especie humana una idea tan errónea cual la que los paganos se habian formado de ella...., Pero ¿qué decimos? Aun en los pueblos donde la condicion de las mujeres es la mas miserable porque se las trata como á esclavas, sus dueños no pueden soportar ni la sombra de un rival, y á la menor sospecha de infidelidad se entregan á actos de la mas cruel venganza. Y si en nuestros dias se encontrára un hombre capaz de contemplar con tranquilos ojos en ajenos brazos á su querida, y de continuar prodigándole caricias, el corazon de ese hombre estaria completamente pervertido.

La honestidad de la mujer es una flor que marchita y deseca el hálito impuro de corrompidos amores. La mujer es la mas bella obra de la creacion; pero que se guarde de cometer una falta! porque si cae se perdió para siempre, y no habrá una mano que la levante si no es guiada por el interes de alcanzar nuevos favores que la envilezcan mas y mas. No es pues estraño que el hombre sea tan celoso del honor de la que ha elejido por compañera de su vida; no son justas las quejas de las mujeres que reclaman el derecho de devolver infidelidad por infidelidad, porque las consecuencias no son iguales. El hombre puede incurrir en muchas faltas sin degradarse por eso, empero el menor acto de frajilidad pierde para siempre á una mujer.

No vaya á creerse que discurriendo de este modo autorizamos la deslealtad en los hombres; solo sí nos proponemos hacer ver que la mujer, aunque solo sea por respeto á su propia dignidad, se halla en el caso de observar mas estrictamente las leyes de la honestidad.

¡Qué enórme distancia, qué insondable abismo separa á la mujer virtuosa y casta, de aquella otra encenegada en los vicios, que ha perdido todo instinto de pudor! Contemplad aquella frente pálida y marchita, aquellos gracias ajadas por el abuso de vergonzosos placeres, aquellas miradas insolentes que provocan la lascivia de los hombres.... es la imájen de la prostitucion.... ¡qué espectáculo tan repugnante! Ese es un ser degradado, un ángel caido que escita á la vez la compasion y el desprecio. Mirad ahora ese hechicero rostro cubierto con el sonrosado velo del pudor, aquella pura sonrisa, esas miradas castas y modestas, aquellas acciones llenas de dignidad y de jenuina gracia, aquel tesoro de encantos que promete la dicha del Eden al venturoso mortal que logre ganar su vírjen corazon.... ese es el ángel de los blancos sueños, la vírjen cándida y honesta de cuyos suaves lábios se espera una palabra de amor, como una promesa de ventura eterna!

¡Oh, si las mujeres conociesen el importante destino que están llamadas á cumplir, si comprendiesen la sublimidad de su mision sobre la tierra; ¡cuanta dignidad reinaria en sus acciones! ¡con qué noble orgullo levantarian la frente para reprimir con una mirada severa los deseos ilícitos de los que intentasen marchitar la flor de su honestidad rasgando con torpe mano el velo del pudor y la inocencia! —Para ser abstemio, decia un filósofo, basta mirar con atencion á un hombre enajenado por los efectos del licor. Contemplad ¡oh mujeres! una de esas criaturas humilladas por la práctica del vicio, leed en su frente descolorida el anatema que ha estampado en ella el dedo de Dios y el de los hombres, profundizad todo el horror de su destino, y esa sería la mejor leccion de virtud que hubreis recibido en vuestra vida; y si vuestro corazon se estrecha y vuestros ojos brotan lágrimas á presencia de tan miserable objeto, volved la vista para consolaros hácia la hermosa parte que en la felicidad del jénero humano os corresponde, y oid al sublime escritor que hemos citado mas arriba: „Al herir Dios con la vara de su justicia al hombre prevaricador, cerrándole las puertas del delicioso jardin que para él habia dispuesto con sus propias manos, tocado de misericordia quiso dejarle algo que le recordara el suave perfume de aquellas moradas angélicas, y le dejó á la mujer, para que al tener en ella sus ojos pensára en el paraiso."

RASGOS DE HEROISMO.

Cuando leemos la historia de la antigua Grecia y de Roma republicana, no podemos ménos de admirarnos con la relacion de los heróicos hechos de patriotismo y de valor con que se ilustraron tantos insignes varones ¿Quién no se siente animado de un vigor indefinible, quien no esperimenta un rapto de admiracion y de enternecimiento contemplando la sublime abnegacion de Régulo que, fiel á su juramento, regresa á Cartago donde le aguardaba el mas atroz suplicio por haberse negado á un arreglo que juzgó indigno de su nacion? ¿Quién no simpatiza con el esforzado Mucio castigando con increible estoicismo su brazo en el fuego, por haber errado el golpe con que pensó salvar á Roma? ¿Quién no aprecia en su justo valor el jeneroso sacrificio que hace Aristides de sus resentimientos para acordar con su émulo los medios de libertar á Atenas? En Grecia las Termópilas, Maraton, Platea, Salamina; en Roma el Capitolio y otros mil nombres célebres recordarán eternamente los de tantos héroes que en esos diversos lugares se ofrecieron en holocausto á la libertad.—Y si volvemos la vista á aquellos matrones que no cedian en valor y patriotismo á los hombres mas valientes y patriotas, al momento resalta la virtud cívica de aquella madre que corre á dar gracias á los dioses por el triunfo obtenido sobre el enemigo á costa de la vida de sus hijos.

Hermosos modelos de amor á la patria y de grandeza de ánimo ofrece en esta una de sus páginas la historia de las antiguas Repúblicas. No fué ménos fecunda, empero, en grandes hechos la guerra de nuestra emancipacion; y si acaso no se les dá la importancia que á los que de los griegos y romanos nos cuenta la fama, depende á no dudarlo del culto casi relijioso que tributamos á todo lo que lleva en sí el sello de una remota antigüedad, al paso que apénas nos dignamos volver los ojos para mirar aquello que está cerca de nosotros, lo que sucede á nuestro rededor y es mui conocido.—Entre los muchos rasgos de heróismo que enriquecen la historia de la América, vamos á citar los primeros que se nos ocurra, y los ménos conocidos entre nosotros.

El jeneral Bolivar daba en Colombia una gran batalla al ejército español. El oficial Ricaurte que guardaba el parque con una pequeña fuerza es atacado por una division enemiga, y despues de una resistencia inútil y desesperada pone fuego á la pólvora y perece con sus pocos compañeros y una gran parte de los enemigos.

Una pequeña fuerza del ejército peruano que se hallaba en el puerto de Yquique es sorprendida por otra mui superior de los españoles. Los oficiales La-Rosa y Taramona apénas tienen tiempo para hacer embarcar su tropa, quedándose ellos en tierra. Los españoles les intiman que se entreguen garantizándoles la vida; pero prefiriendo ellos la muerte á caer en poder de los enemigos de su patria se arrojan al mar y en él perecen. Hasta el dia pasan revista *como presentes* estos dos esforzados patriotas, y sus deudos perciben mensualmente los haberes que les corresponden, al uno como teniente coronel y al otro como sarjento mayor.

¡Felices las repúblicas que tienen muchos hijos capaces de tan sublimes sacrificios! porque entónces se sepultarán entre sus propias ruinas antes que doblar el cuello á la coyunda. Y ¿cuánto no puede la heroica resolucion de un solo hombre? La sublime accion de Mucio Sévola, que hemos citado al principio, asombró á Porsena en términos que resolvió al momento levantar el sitio que tenia puesto á Roma, esclamando: „Si hijos tan virtuosos tiene Roma, es imposible triunfar de ella."

Y sinembargo, aquellas repúblicas modelos, que parecian destinadas á eternizarse, vieron debilitarse su poder de dia en dia hasta caer en el suelo desplomadas, cuando el lujo corrompió las costumbres de los romanos y la desunion se introdujo entre los griegos.

Minería.

Francisco Revelo Gobernador y juez de hacienda del departamento de Cuscatlan.

El Sr. Dionisio Ramirez vecino de Perula, ha descubierto una veta mineral de oro y plata en el valle nombrado TACANAGUA en ejidos de aquel pueblo á distancia de dos leguas, correspondiente al partido de Cojutepeque de este departamento, la que ha denunciado formalmente el 27 de marzo del corriente año con arreglo á las ordenanzas del ramo mandadas observar por decreto de las Cámaras Lejislativas de 23 de febrero de 1848, y ha sido admitida por auto de esta fecha, prévios los trámites respectivos, amparado y mandado se fijen carteles en los lugares públicos de esta cabecera y pueblos inmediatos á la enunciada mina; y se pone en noticia de todos los estantes y habitantes en los lugares espresados para que el que acaso la hubiere descubierto, cateado ó trabajado sin desampararla, ocurra á esta Gobernacion á usar de su derecho dentro el término de noventa dias contados desde la fecha del presente, que es librado en la villa de Suchitoto á 20 de Abril de 1850. *Francisco Revelo.—J. Antonio Peña*, secretario.

IMPRENTA DEL ESTADO.